



**cajaHonor**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

# ***Estados Financieros Separados***

**2023**





## **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS COMPARATIVOS**

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
-Caja Honor**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y  
2022**



## CONTENIDO

<b>DICTAMEN REVISOR FISCAL</b> .....	<b>1</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS</b> .....	<b>8</b>
<b>1. ENTIDAD QUE REPORTA</b> .....	<b>12</b>
<b>2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>13</b>
2.1. Declaración de cumplimiento.....	13
2.2. Negocio en marcha .....	14
2.3. Bases de medición.....	15
2.4. Supervisión y vigilancia .....	15
2.5. Moneda funcional y de presentación.....	15
2.6. Uso de estimaciones y juicios .....	16
2.7. Acumulación o devengo .....	18
2.8. Importancia relativa y materialidad.....	18
2.9. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro .....	18
2.10. Cambios en políticas contables .....	18
<b>3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</b> .....	<b>19</b>
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	19
3.2. Instrumentos financieros.....	19
3.2.1. Activos financieros .....	19
3.2.2. Pasivos financieros (costo amortizado).....	23
3.3. Arrendamientos.....	24
3.3.1. Arrendador .....	24
3.3.2. Arrendatario .....	25
3.4. Activos contingentes .....	26
3.5. Activos mantenidos para la venta.....	26
3.6. Propiedad, Planta y Equipo .....	26
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	26
3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	27
3.6.3. Medición posterior.....	27
3.7. Propiedades de Inversión.....	28
3.7.1. Reconocimiento y medición.....	28
3.7.2. Medición posterior.....	28
3.8. Activos Intangibles .....	28



3.8.1. Reconocimiento y medición.....	28
3.8.2. Medición posterior.....	28
<b>3.9. Deterioro de activos no financieros.....</b>	<b>29</b>
3.9.1. Reversión del deterioro.....	29
<b>3.10. Beneficios a empleados .....</b>	<b>29</b>
3.10.1. Beneficios a corto plazo.....	29
3.10.2. Beneficios de largo plazo.....	30
<b>3.11. Provisiones.....</b>	<b>30</b>
3.11.1. Litigios.....	31
3.11.2. Pasivos contingentes.....	31
<b>3.12. Ingresos.....</b>	<b>31</b>
3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias.....	31
<b>3.13. Impuestos.....</b>	<b>32</b>
3.13.1. Impuesto a las ganancias.....	32
3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio.....	33
3.13.3. Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	34
<b>3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias).....</b>	<b>34</b>
<b>3.15. Medición del valor razonable .....</b>	<b>34</b>
<b>4. GESTIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>35</b>
4.1. Riesgo de Mercado (RM).....	35
4.2. Riesgo de Liquidez (RL).....	36
4.3. Riesgo de Crédito (RC).....	37
4.4. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte.....	38
4.5. Riesgo Operacional (RO).....	38
4.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI).....	39
4.7. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - (LA/FT).....	40
<b>5. PRINCIPALES RESULTADOS.....</b>	<b>42</b>
<b>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>43</b>
<b>7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS.....</b>	<b>44</b>
<b>8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO .....</b>	<b>47</b>
<b>9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>52</b>
<b>10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA .....</b>	<b>53</b>
<b>11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....</b>	<b>54</b>
<b>12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>55</b>
<b>13. ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>56</b>



14.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS .....	57
15.	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO .....	57
16.	PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO .....	58
17.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	60
18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	61
19.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO .....	62
20.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	62
21.	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO .....	65
22.	PATRIMONIO .....	71
23.	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO.....	73
24.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	73
25.	INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS .....	76
26.	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS .....	77
27.	INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS.....	78
28.	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS.....	79
29.	DEPRECIACIÓN, AMOTIZACIÓN Y PROVISIONES.....	81
30.	CUENTAS DE ORDEN.....	82
31.	PARTES RELACIONADAS.....	82
32.	CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....	84
33.	HECHOS POSTERIORES .....	89
34.	GOBIERNO CORPORATIVO .....	89
35.	CONTROLES DE LEY .....	99
36.	PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA.....	99
37.	INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023.....	99





## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A la Junta Directiva de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor

### **1. Informe de auditoría sobre los estados financieros separados**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor (en adelante “Caja Honor”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Caja Honor, al 31 de diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación y Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Caja Honor, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y se han comunicado a los encargados de Gobierno.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.





Administración de activos Ver Notas 7 y 16 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2023 Caja Honor tiene activos por \$7,8 billones de pesos producto principalmente de los aportes, depósitos de ahorro y cesantías recibidos de sus afiliados de las fuerzas militares y de policía.</p> <p>Hemos considerado como asunto clave de auditoría la adecuada valoración y clasificación de las inversiones como principal componente de los activos que garantizan los pasivos con sus afiliados, ya que con la volatilidad de las tasas de interés en el mercado podrían disminuir su valor.</p>	<p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Validación del modelo de negocio para las inversiones de acuerdo con las normas contables.</li><li>• Pruebas de existencia y valoración de inversiones.</li><li>• Revisión al cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia frente a la administración de los riesgos de mercado y liquidez.</li><li>• Validez de la adecuada revelación sobre los instrumentos financieros en los estados financieros.</li></ul> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p>

### Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades en mi informe del 27 de febrero de 2023.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Caja Honor en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de Caja Honor para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de Caja Honor.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:





- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
- Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

## **2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Caja Honor y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2023 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que estén en su poder.

### **Conclusión**

En nuestra opinión los actos de los administradores de Caja Honor se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

### **Fundamentos de la conclusión**

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por Caja Honor.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de



administración de riesgos implementados, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder.

- Verificar el cumplimiento de los estatutos de Caja Honor.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de Caja Honor durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
  - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
  - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
  - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error



humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Caja Honor en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

La dirección y los responsables del gobierno de Caja Honor son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

**3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones de la Contaduría General de la Nación y de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas y de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) Caja Honor ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el sistema de atención al consumidor financiero - SAC, sistema de



administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y con la implementación del sistema integral de Gestión de riesgos – SIAR relacionados con la gestión de riesgo de crédito – GRC, mercado – GRM, liquidez – GRL y operacional – GRO.

- f) El estado de situación financiera y el estado de resultados integral reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta Caja Honor en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los Sistemas de Gestión implementados.
- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

Bogotá, 27 de febrero de 2024



**William Galvis Guzmán**

Revisor Fiscal

T.P. 74.138 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)



301 2408931

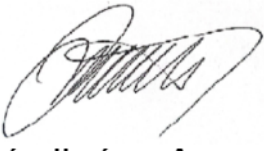
7

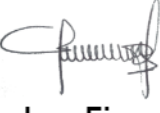
**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota No.</u>	<u>31 Dic 2023</u>	<u>31 Dic 2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	238.505	214.851
Inversiones y operaciones con derivados	7	7.214.035	6.755.407
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	123.132	101.897
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	41.967	37.184
Activos mantenidos para la venta	10	68.461	67.892
Propiedades, planta y equipo	12	54.205	53.830
Propiedades de inversión	11	140.467	139.303
Activo por impuesto diferido	15	341	220
Activos intangibles	13	2.774	2.012
Otros activos no financieros	14	1.560	1.322
<b>Activos totales</b>		<b><u>7.885.447</u></b>	<b><u>7.373.918</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	7.528.461	7.025.754
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	17.283	24.142
Beneficios a empleados	18	2.428	1.182
Pasivo por impuesto diferido	19	41.297	33.322
Otros pasivos no financieros	20	859	859
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.979	23.442
Otras provisiones a largo plazo	21	3.097	2.554
<b>Pasivos totales</b>		<b><u>7.617.404</u></b>	<b><u>7.111.255</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	45.443	44.900
Resultados acumulados	22	23.182	18.299
Resultado del ejercicio	22	5.439	5.426
Efectos por adopción por primera vez	22	110.432	110.432
Otros Resultados Integrales	23	23.353	23.412
<b>Patrimonio total</b>		<b><u>268.043</u></b>	<b><u>262.663</u></b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<b><u>7.885.447</u></b>	<b><u>7.373.918</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.

  
**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T


  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2023	1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Ingresos operacionales directos	25	818.404	815.062
Gastos operacionales directos	26	(685.276)	(504.921)
<b>Ganancia operacional directa</b>		<b>133.128</b>	<b>310.141</b>
Ingresos operacionales indirectos	27	10.875	7.215
Gastos operacionales indirectos	28	(73.543)	(80.087)
<b>Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>70.460</b>	<b>237.269</b>
Depreciaciones	29	(2.376)	(2.467)
Amortizaciones	29	(1.818)	(1.983)
Provisiones	29	(41.978)	(214.863)
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>24.288</b>	<b>17.956</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(10.995)	(14.879)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	24	(7.854)	2.349
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>5.439</b>	<b>5.426</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	(59)	(485)
Revaluación propiedad, planta y equipo	23		(19.958)
Impuesto diferido con cambios en el ORI	23		(3.899)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>(59)</b>	<b>(24.342)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>5.380</b>	<b>(18.916)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.

  
**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T

  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022**  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

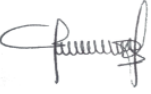
	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 01 de enero de 2022</b>	<b>60.194</b>	<b>44.621</b>	<b>2.795</b>	<b>47.754</b>	<b>15.783</b>	<b>115.897</b>	<b>287.044</b>
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			5.426				5.426
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión						(5.465)	(5.465)
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(485)			(485)
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				(23.857)			(23.857)
Constitución de reservas		279			(279)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.795)		2.795		-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>60.194</b>	<b>44.900</b>	<b>5.426</b>	<b>23.412</b>	<b>18.299</b>	<b>110.432</b>	<b>262.663</b>


	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>	<b>60.194</b>	<b>44.900</b>	<b>5.426</b>	<b>23.412</b>	<b>18.299</b>	<b>110.432</b>	<b>262.663</b>
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			5.439				5.439
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión							-
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(59)			(59)
Revaluación propiedad, planta y equipo				-			-
Constitución de reservas		543			(543)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(5.426)		5.426		-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>60.194</b>	<b>45.443</b>	<b>5.439</b>	<b>23.353</b>	<b>23.182</b>	<b>110.432</b>	<b>268.043</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.

  
**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T

  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

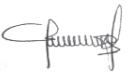
	Nota No.	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	22	5.439	5.426
<b>Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:</b>			
Utilidad en valoración de inversiones con cambios en resultados, neto	25	(221)	(113)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado, neto	25	(777.216)	(791.920)
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	25	(8)	485
Utilidad en valoración de inversiones en subsidiarias, neto	27 y 28	(3.303)	(1.431)
(Revalorización) desvalorización de terrenos, propiedades de inversión	27	(1.645)	22.304
Deterioro de cartera	29	433	350
Recuperación de cartera	8	-	(4)
Deterioro otras cuentas por cobrar	28	101	380
Deterioro activos mantenidos para la venta	29	4	158
Depreciación propiedades, planta y equipo	29	2.376	2.467
Amortización de intangibles	29	1.818	1.983
Gastos financieros causados sobre inversiones	28	13	6
Gastos por intereses causados sobre depósitos y exigibilidades	26	678.102	502.971
Bajas en la propiedad, planta y equipo	12	20	388
Impuesto de renta	24	10.995	14.879
(Ingreso) gasto Impuesto diferido	24	7.854	(2.349)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
(Aumento) en cartera de crédito	8	(21.668)	(15.096)
(Aumento) en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	9	(4.884)	(2.197)
Disminución en impuesto de renta y complementarios	24	(10.995)	(12.486)
(Aumento) activos mantenidos para la venta	10	(573)	(146)
(Aumento) otros activos no financieros	14	(238)	(1.308)
(Disminución) aumento cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	(6.860)	2.709
Aumento pago impuesto de renta y complementarios	17	-	4.081
Aumento beneficios a empleados	18	1.784	5.757
Aumento otras provisiones a largo plazo	21	543	734
Pago intereses por pasivo por arrendamiento	16	(3)	(1)
Partidas reclasificadas de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta	11	986	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión	11	(505)	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a inversiones en subsidiarias	6	-	(2.190)
(Disminución) en otras provisiones	21	-	(6.349)
(Disminución) en otros pasivos	20	-	(141)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	19	-	3.857
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>		<b>(117.651)</b>	<b>(266.796)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones FIC's	7	(210.622)	(219.414)
Adiciones, incorporación de viviendas en inversiones en subsidiarias	7	(167)	-
Compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	(897.079)	(618.859)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(2.723)	(5.582)
Adquisición de activos intangibles	13	(2.580)	(2.689)
Retiros FIC's	7	210.828	219.522
Redención o venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	1.216.888	1.166.797
Salida de viviendas, desenglobes y pagos, inversiones en subsidiarias	7	2.200	9.609
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión</b>		<b>316.745</b>	<b>549.384</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	16	73.524	(21.690)
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	16	(248.919)	(221.894)
Pago canon arrendamiento	16	(45)	(42)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>		<b>(175.440)</b>	<b>(243.626)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	6	23.654	38.962
Efectivo y equivalentes al principio del año	6	214.851	175.889
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>6</b>	<b>238.505</b>	<b>214.851</b>


Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.

Firmado por:  
JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA  
2024/02/27 10:21:08  
CC  
79743661

**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T

  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

Al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el año 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante “Caja Honor”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2, artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

En ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del Sector Defensa, pertenece al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED, haciendo parte del clúster de bienestar, conformado por empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica de carácter financiero y la actividad que realiza, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva.



Caja Honor prepara los Estados Financieros separados, e integra con propósito de consolidación, los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A, Fiduciaria y Alianza S.A, así:

- Administración y pago de pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote en Jamundí, Valle del Cauca – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote la Cordialidad en Barranquilla, Atlántico – Fiduagraria S.A.
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia- Fiduciaria Alianza S.A.

### **1.1. Objeto de la Entidad**

Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor Carrera 54 No. 26 – 54, CAN, Bogotá D.C, Colombia, dos unidades móviles que brindan información al interior del país y puntos de atención en las siguientes ciudades:

- Barranquilla
- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Ibagué
- Bucaramanga
- Florencia

De una planta de 382 funcionarios, Caja Honor a 31 de diciembre de 2023 y 2022 contaba con 366 y 364 funcionarios, respectivamente.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2023, fueron preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.



Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Frente a la clasificación y valoración de inversiones, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- Por su parte, con respecto al deterioro de cartera, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR”.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Entidad en sesión del 27 de febrero de 2024.

## **2.2. Negocio en marcha**

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Por lo tanto, Caja Honor no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad.



### 2.3. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las políticas contables de la Entidad, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo:

Concepto	Base de medición
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado y cambios en otros resultados integrales.	
Propiedades, planta y equipo <sup>1</sup>	Valor razonable
Propiedades de inversión	

### 2.4. Supervisión y vigilancia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 numeral 2 literal a del Decreto 2359 de 1993 modificado por Decreto 1284 de 1994, la supervisión y vigilancia estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien en cumplimiento de sus objetivos legales propenderá para que Caja Honor cumpla con las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Con la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia se contribuye a que el servicio y los derechos de los afiliados de Caja Honor sean otorgados bajo criterios de seguridad, transparencia y eficiencia.

En cuanto a la operación financiera y contable, se rige conforme lo mencionado en el numeral 2.1 del presente documento.

### 2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano, siendo esta la de mayor influencia en la estructura financiera de Caja Honor.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros y sus revelaciones, las cifras se expresan en millones de pesos.

---

<sup>1</sup> La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza de manera periódica, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.



## 2.6. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, las estimaciones mencionadas, son:

- Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización: Caja Honor revisa al final de cada periodo del que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos como propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Deterioro de cartera de créditos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95). El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida esperada en la cartera de créditos, la determinación de este requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.
- Valor razonable de los activos financieros: Los activos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral respectivamente.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes: dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad (activos y pasivos) se incluyen procesos judiciales y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la Entidad.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión del equipo jurídico de la Entidad, quienes clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:



Clasificación	Provisión o pasivo contingente
Evento cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento probable	Reconocer provisión y revelar
Evento probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento posible	Revelar
Evento remoto	No reconocer, no revelar

– Impuesto diferido:

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para el periodo culminado a 31 de diciembre de 2023, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 del 13 diciembre de 2022 por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones así:

Año	Sobretasa
2023 al 2027	5%

- Plazo de los arrendamientos:

Caja Honor determina el plazo de los arrendamientos, bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con: i) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y ii) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

- Medición intereses cuentas individuales afiliados:

Los intereses de las cuentas individuales de los afiliados a la Entidad, que a partir del 30 de junio de 2022 son liquidados, reconocidos y abonados conforme lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. 1 de 2022 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, el cual indica que el ajuste se realizará con base en la variación anual del IPC, considerando el factor establecido por Caja Honor, y certificado por el Contador Público de la Entidad.

- Provisión subsidios de vivienda:

Caja Honor como resultado de su esfuerzo financiero y de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 973 de 2005, destina recursos para la construcción de subsidios de vivienda de sus utilidades operacionales, rendimientos o excedentes financieros.



- Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones por beneficios post-empleo y de largo plazo implica una gran variedad de premisas y supuestos de eventos futuros a largo plazo determinados sobre bases actuariales. Las mediciones futuras de las obligaciones pueden variar significativamente de las que se presentan en los estados financieros, entre otras, debido a cambios en el aumento salarial, así como eventos significativos.

## **2.7. Acumulación o devengo**

Caja Honor prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

## **2.8. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida no cuenta con esta característica cualitativa, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

## **2.9. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro**

El artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional. Esta Resolución ha sido modificada por las Resoluciones 033 de 2018, 049 de 2019, 056 de 2020, 035 de 2021, 197 de 2021, 267 de 2022 y 332 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, sin embargo, no se prevé que estas modificaciones afecten los Estados Financieros que preparará a futuro la Entidad.

## **2.10. Cambios en políticas contables**

A cierre de 2023, la Entidad no realizó cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.



### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### 3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

#### 3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Caja Honor se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

##### 3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

##### 3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor atienden los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad y son realizadas con base en las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva con perfil de riesgo conservador, composición en títulos de deuda pública, y deuda privada con las mejores calificaciones AAA.

Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

- Clasificación de inversiones:
  - Inversiones para mantener hasta el vencimiento: se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de





mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, solo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 100% de las inversiones de Caja Honor realizadas en títulos de deuda pública (TES) y deuda privada (Bonos y CDT's) están clasificadas en esta categoría.

- Inversiones Negociables: se clasificarán en esta categoría todas aquellas inversiones sobre las cuales la Entidad tenga la intención de garantizar flujos de liquidez de corto plazo y que por ende son susceptibles de ser vendidos en cualquier momento.
  - Inversiones disponibles para la venta: se clasificarán en este portafolio cualquier tipo de inversión respecto de la cual Caja Honor tenga la intención seria, positiva e inequívoca y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas mínimo seis meses<sup>2</sup>, al término del cual deberá permanecer en dicho portafolio o reclasificarse de acuerdo con la normatividad vigente.
- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en la TIR de compra.
- Títulos participativos: La valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en Bolsa de Valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

---

<sup>2</sup> Manual de Políticas y Gestión de Inversiones (Caja Honor), capítulo 9 – Clasificación, valoración y contabilización, numeral 9.1,

- Inversiones en fondos de inversión colectiva: La valoración de las inversiones en fondos de inversión colectiva se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en el valor de la unidad reportada por el administrador del fondo.
- Contabilización de las inversiones:

Las inversiones se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición y desde el mismo día se deberán valorar de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

### **3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)**

Caja Honor mediante Acuerdo 02 de 2020 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, establece las condiciones del modelo Leasing Habitacional permitiendo anticipar la solución de vivienda de los afiliados de la Entidad. Este modelo de solución de vivienda es un mecanismo de financiación de vivienda individual a largo plazo regulado en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1745 de 2020.

Mediante Acuerdo 02 de 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad reglamentado por la Resolución 342 de 2021 y modificado por la Resolución 069 de 2023, se establecen las condiciones generales y financieras del Crédito Hipotecario de Caja Honor que constituye una alternativa de financiación para facilitar a los afiliados el acceso a una solución de vivienda nueva o usada, así como la compra de cartera de crédito de vivienda con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

#### a) Calificación del Riesgo Crediticio

Anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

#### Categoría vivienda

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos



b) Sistema de deterioro

Deterioro general: corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. A la fecha, no ha sido necesario el incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro individual: se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Número de meses en mora (Rango)	Porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada	Porcentaje de deterioro sobre la parte no garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3,20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

Para los créditos que durante dos años consecutivos hayan permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevó al 60%, si transcurre un año adicional en estas condiciones el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se eleva a 100%.

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación comprende el 100% de los créditos. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007 de la Entidad, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: Cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Grupo de Cartera,
- Etapa pre-jurídica: Cobro pre jurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.

- Etapa Judicial: Cobro judicial de la cartera morosa, se realiza por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)**

Son importes derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta más de un año de vencimiento o a juicio de la Administración previo análisis, debida diligencia y validación de la probable recuperación de esta.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo o derivado. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera.

### **3.2.2 Pasivos financieros (costo amortizado)**

Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las fuentes de recursos administrados por la Caja Honor corresponden a las cesantías y ahorros de los afiliados, los cuales son gestionados a través de operaciones activas permitiendo cubrir los gastos de funcionamiento, el reconocimiento de intereses con la variación del IPC a las cuentas individuales de los afiliados<sup>3</sup> y la construcción de los subsidios de vivienda con recursos de la utilidad operacional.

En uso de sus facultades legales establecidas en los parágrafos 1 y 2, artículo 22 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por artículo 13 de la Ley 973 de 2005, la Junta Directiva de Caja Honor expidió el Acuerdo 01 de 2022, por el cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados de Caja Honor.

---

<sup>3</sup> En cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 "(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)".



Mediante artículo 114 de la Ley 2294 del 2023 del Plan Nacional de Desarrollo se logró el incremento del aporte a subsidios que realiza el Gobierno Nacional pasando del 3% al 4% sobre las nóminas, iniciativa de Caja Honor con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Es importante precisar, que por mandato legal la Caja Honor debe destinar los recursos de la utilidad únicamente al cumplimiento del objeto legal, en especial la construcción de subsidios de vivienda para los afiliados. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 973 de 2005, que establece:

**PARÁGRAFO 1º.** *La Caja Honor, no podrá destinar, ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la ley, su objeto y funciones. La Caja no estará sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.”*

### **3.3. Arrendamientos**

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que Caja Honor participa como arrendatario es único (no hay lugar a clasificación arrendamiento como operativo o financiero), mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

#### **3.3.1. Arrendador**

Los contratos de arrendamiento celebrados por la Caja son clasificados en el momento inicial del contrato como arrendamientos financieros u operativos.

Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien al arrendatario y se reconocen en el rubro “Cartera de créditos y operaciones de leasing” por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento, correspondiente a la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento. Las cuotas contingentes de los arrendamientos se reconocen como ingresos en el periodo en el que se reciben.

Entre los riesgos transferidos se encuentran la posibilidad de pérdidas por infrautilización, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del uso se encuentran la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual del activo. Son indicios de transferencia de riesgos y beneficios inherentes propiedad del bien:



- En el contrato se indica que el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable del activo una vez terminado el contrato de arrendamiento.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es equivalente al valor razonable del activo objeto de la operación.
- Los activos objeto del contrato de arrendamiento son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato, y los cambios acordados resultaran en una clasificación diferente con respecto a las condiciones anteriores, entonces el acuerdo modificado se considerará como un nuevo arrendamiento con nuevas estipulaciones que darán lugar a la clasificación de un arrendamiento financiero u operativo, según proceda.

### **3.3.2. Arrendatario**

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Caja reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de préstamo incremental del arrendatario; además, el activo por derecho de uso incluye: 1) el monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, 2) pagos de arrendamiento o costos incurridos por el arrendatario realizados antes o después de la fecha de inicio, menos los incentivos recibidos por el arrendamiento y, 3) una estimación de los costos a incurrir por desmantelar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida en el contrato.

Posteriormente, la Caja mide sus activos por derecho de uso al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndolo para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; e incorporando en su medición posterior las nuevas expectativas o modificaciones contractuales del arrendamiento cada pago ha sido asignado entre el pasivo y el gasto por interés.

El interés de un pasivo de arrendamiento en cada periodo durante el término del arrendamiento será el monto que produce una tasa periódica constante (tasa



incremental de préstamos) de interés sobre el saldo restante del pasivo de arrendamiento. La Caja optó por aplicar las exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo (arrendamientos de 12 meses o menos y sin opción de compra) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos por arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

La Caja reconoce en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan de acuerdo con otras normas aplicables en el valor en libros de otro activo: intereses sobre el pasivo por arrendamiento; y los pagos de arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento en el periodo en el que se produce el evento o condición que da lugar a esos pagos y el cargo por depreciación y pérdida por deterioro de valor, si corresponde.

### **3.4. Activos contingentes**

Los activos tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; estos se revelan como activos contingentes. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

### **3.5. Activos mantenidos para la venta**

Un activo se mantiene para la venta cuando la Entidad no planea utilizarlo como parte de su negocio en marcha, sino que pretende venderlo. Un activo mantenido para la venta no será objeto de depreciación y se medirá al final de cada periodo por el menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos costos de venta.

### **3.6. Propiedad, Planta y Equipo**

#### **3.6.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.



Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de los activos en mención y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

### 3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

### 3.6.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2023 se analizó y realizó ajuste a la estimación





de vidas útiles de aquellos activos que aún continúan en uso y que estaban próximos a depreciarse totalmente.

### **3.7. Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

#### **3.7.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

#### **3.7.2. Medición posterior**

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

### **3.8. Activos Intangibles**

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo, menos la amortización y la pérdida acumulada por deterioro.

#### **3.8.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

#### **3.8.2. Medición posterior**

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización: La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.



Valor Residual: Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual. Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### **3.9. Deterioro de activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

#### **3.9.1. Reversión del deterioro**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### **3.10. Beneficios a empleados**

#### **3.10.1. Beneficios a corto plazo**

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, y por el valor o porcentaje aprobado.



- Asignación básica mensual.
- Auxilio de alimentación.
- Prima técnica.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de servicios, vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Prima convención colectiva.
- Prima de navidad.
- Auxilios educativos para hijos trabajadores.
- Trabajo suplementario o de horas extras (conductores).
- Incapacidades.
- Bonificación especial de recreación.
- Prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.
- Apoyos educativos para trabajadores oficiales.
- Bonificación por dirección.
- Bonificación de liderazgo.
- Incentivo eventual de gestión.
- Empleado del mes.

### 3.10.2. Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo establecidos en el sistema de estímulos e incentivos se reconocerán una vez se cumpla el tiempo continuo de servicio tomando como base el salario básico devengado para el día en el que efectivamente cumpla el tiempo relacionado.

Caja Honor tiene aprobado el pago por quinquenios a los trabajadores oficiales cuando cumplan 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio a la Entidad.

### 3.11. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

**Obligación legal:** Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

**Obligación implícita:** Es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma

suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

### **3.11.1. Litigios**

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes (ver numeral 2.4 – estimaciones y juicios).

### **3.11.2. Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

### **3.12. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

#### **3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias**

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

### 3.13. Impuestos

#### 3.13.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado, según aplique.

Impuesto corriente:

El 13 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 por medio de la cual adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 10 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la tarifa general del impuesto de renta y complementarios del 35% e incorpora el parágrafo 2 donde establece que las instituciones financieras deberán liquidar 5 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta para los años 2023 a 2027, siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2023, se resumen así:

Impuesto sobre la renta y complementarios	Tarifa	
	2023 al 2027	2028 en adelante
Renta y complementarios	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
Ganancia ocasional	15%	15%

Impuesto diferido:

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral.

La tasa con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2023, así como para los años siguientes, de acuerdo con la normatividad referida, se indican a continuación:



Concepto	Tarifa impuesto diferido	
	2023 al 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
<b>Tarifa de renta para impuesto diferido</b>	40%	35%

Diferencias temporarias imponibles:

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que haya surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable, ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles:

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### 3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

### **3.13.3. Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, arrendamiento de bienes inmuebles la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

### **3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias)**

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, una entidad es controlada por la Entidad cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

### **3.15. Medición del valor razonable**

De acuerdo con sus políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

Conforme con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.



- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente.
- Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.
- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

#### 4. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de la Entidad está orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, contemplando políticas, procedimientos y lineamientos que facilitan el manejo y administración del riesgo dentro de los niveles aceptados de apetito al riesgo, mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de estos. De igual manera, la Entidad cuenta con el soporte de diferentes herramientas tecnológicas, la existencia de procesos bien definidos y personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta.

Durante la vigencia 2023, se desarrollaron diferentes programas de capacitación dirigidos a todos los funcionarios y colaboradores acerca de los sistemas de administración de riesgos, con el fin de fortalecer la cultura de prevención del riesgo.

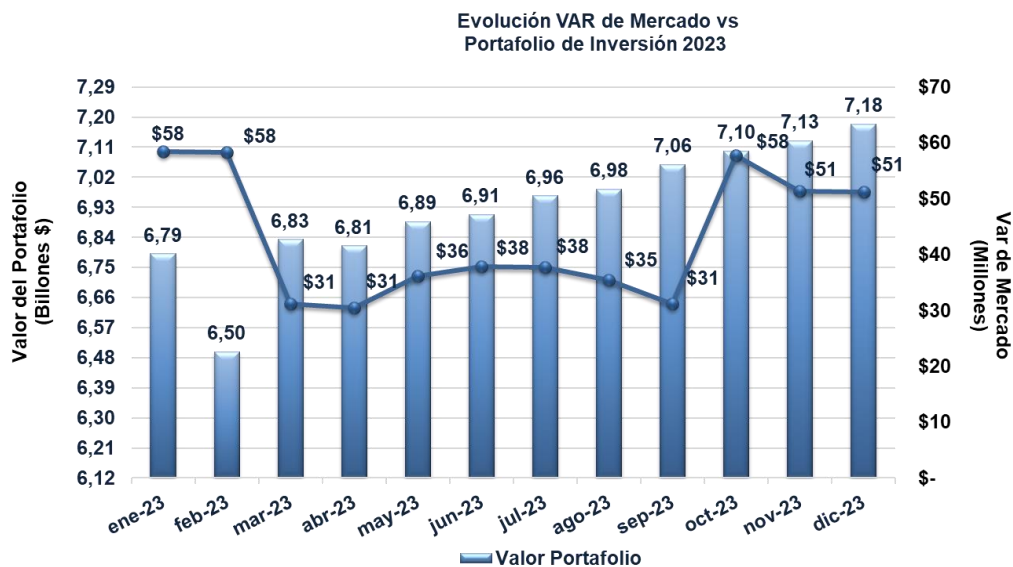
Asimismo, se realizó el monitoreo al sistema integral de Administración de Riesgos – SIAR relacionados con la gestión de riesgo de crédito- RC, riesgo de mercado- RM, riesgo de liquidez – RL y riesgo operacional – RO.

##### 4.1. Riesgo de Mercado (RM)

La Entidad administra y gestiona el riesgo de Mercado (RM) realizando un seguimiento y control de las etapas, actividades y personas que intervienen en las operaciones de tesorería y el manejo del portafolio de inversión de la Entidad.

En la vigencia 2023, se evidenció el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos al riesgo mercado de la Entidad, el nivel de exposición fue bajo con un Valor de Riesgo de Mercado (VaR) asociado a inversiones contabilizadas a valor razonable, cuyo comportamiento mensual durante el año se presenta en la siguiente figura:





En la Tabla 1 se presenta la composición portafolio de inversiones de Caja Honor a cierre de 2023.

**Tabla 1. Composición portafolio de inversiones**

Composición Portafolio	Valor de Mercado (millones)	Participación %
<b>Renta Fija</b>	\$ 7.179.405	96,32%
<b>Derechos fiduciarios</b>	\$ 34.282	0,46%
<b>Acción</b>	\$ 346	0,01%
<b>FIC's</b>	\$ 3	0,00%
<b>Disponible</b>	\$ 238.505	3,21%
<b>Total</b>	<b>\$ 7.452.541</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2024).

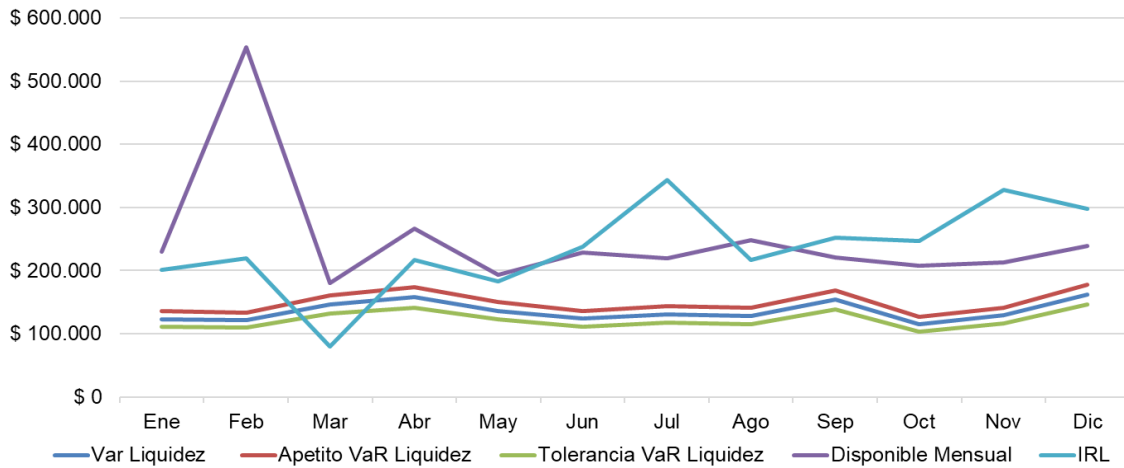
#### 4.2. Riesgo de Liquidez (RL)

La Entidad administra el riesgo de liquidez que permite el control de dicho riesgo para los procesos, etapas, actividades y personas que intervienen en la gestión de liquidez de la Entidad.

En la vigencia 2023, se evidencia el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos, y un nivel de exposición al riesgo bajo, se revisó el Modelo de RL, así como las pruebas de estabilidad.

En la siguiente figura se presenta el resumen de indicadores mensuales del RL.

### Evolución de Indicadores Mensuales de Liquidez 2023 (millones)



Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2024).

#### 4.3. Riesgo de Crédito (RC)

Para la vigencia 2023, la Entidad cumple con los lineamientos establecidos para las operaciones de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario; dentro de estos se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

A 31 de diciembre de 2023 la cartera de crédito de vivienda alcanzó \$ 125.644 millones, que significó un incremento del 20,84 % con respecto al año anterior. De dicho saldo, el Leasing Habitacional representó el 80,12 % y Crédito Hipotecario el 19,88 %.

La siguiente tabla muestra el comportamiento en este período:

**Tabla 2. Composición Cartera de Crédito**

Concepto	Saldos (millones)			Número de clientes		
	Cartera Crédito Hipotecario	Cartera Leasing Habitacional	Total Cartera	Leasing Habitacional	Crédito Hipotecario	Total
Calificación A	\$ 24.977	\$ 100.667	\$ 125.644	1.020	209	1.229
Calificación B	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	0
Calificación C	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	0
Calificación D	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	0
Calificación E	\$ -	\$ -	\$ -	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 24.977</b>	<b>\$ 100.667</b>	<b>\$ 125.644</b>	<b>1.020</b>	<b>209</b>	<b>1.229</b>

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2024)



El Índice de Cartera Crediticia es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para la Entidad, a corte diciembre 2023 este indicador se sitúa en el 0 %, lo que representa una cartera sana.

A cierre de vigencia 2023 el perfil de riesgo crediticio de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

#### **4.4. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte**

Semestralmente la Junta Directiva de la Entidad aprueba los cupos de emisor, depositario y contraparte con base en la aplicación de la Metodología CAMEL.

Metodología CAMEL: se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, solvencia, calidad de activos, la administración eficiente del activo, el nivel y estabilidad de la rentabilidad, así como el manejo de la liquidez.

Mensualmente, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos para cada uno de los cupos autorizados.

En la vigencia 2023, se observó el cumplimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

#### **4.5. Riesgo Operacional (RO)**

Durante el 2023 la Entidad fortaleció la integración de la gestión de riesgo operacional con todas las actividades de los procesos; alcanzando una administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y funcionarios de cada uno de los procesos de la Entidad) y reforzando la cultura en la gestión del riesgo, mejorando su comprensión y control desde los procesos, actividades y productos, por lo que se observa un incremento en el reporte de eventos de riesgo y la identificación de oportunidades de mitigación de riesgos. De acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad, la identificación de riesgos se realiza por grupos de expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año y producto de estas reuniones, se actualizaron las matrices de riesgo.

La Entidad lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operacional, que permite analizar, priorizar y definir medidas de tratamiento para los riesgos. Para la vigencia 2023 se tramitaron 109 eventos de riesgo reportados por los procesos de la Entidad, de los cuales 4 eventos generaron pérdidas afectando el estado de resultados en \$ 63 millones, registrados en las cuentas contables de riesgo operacional de la Entidad.

Teniendo en cuenta la dinámica de la Entidad, se tienen identificados 71 riesgos operacionales, cuyo perfil de riesgo inherente a corte de 31 de diciembre de 2023 se ubica en un nivel alto con calificación de 7,14 puntos. Una vez aplicados los



controles, el riesgo residual se ubica en nivel bajo con calificación de 2,72 puntos de acuerdo con el promedio ponderado.

Durante 2023, se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de la Entidad, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 229 controles que se encuentran asignados a los riesgos de los procesos.

#### **4.5.1 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio, cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Entidad en caso de no contar con disponibilidad de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y de servicios.

El PCN que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, la Entidad aplica procesos proactivos que permiten prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera, se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad – PAC, que para la vigencia 2023 se definió que se realizara a través del trabajo remoto; como parte del proceso cada área definió y realizó el simulacro de activación de árbol de llamadas para comunicar y coordinar oportunamente las decisiones que se pueden tomar durante un escenario de falla o interrupción que afecte el normal funcionamiento de sus procesos.

Se realizaron pruebas del PCN tanto técnicas como funcionales, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica de continuidad del centro de datos alternativo, asimismo, se ejecutaron las pruebas de simulación de ataques cibernéticos.

Es así, como la Entidad se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

#### **4.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI)**

La Entidad cuenta con un equipo especializado en seguridad de la información que tiene la labor de establecer, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad de la información, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con controles de seguridad en la Entidad basados en los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2013.



Durante 2023 se observó una gestión orientada a la preservación de información dentro de los sistemas de información críticos para la Entidad y los procesos que manejan la operación primordial para el negocio, adicional a la verificación de los controles tanto físicos como tecnológicos a fin de mantener la certificación en toda Entidad.

Para continuar con el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se realizaron en el año diferentes actividades de capacitación e inducción a funcionarios nuevos para el conocimiento de la política interna. Se realizó la Semana de Seguridad de la Información cuyo objetivo fue la capacitación a los funcionarios sobre la prevención del Ransomware y la protección de datos personales. Se ejecutaron auditorías y recorridos a los procesos críticos para la supervisión del buen funcionamiento y la aplicación de las políticas de uso de dispositivo móvil y de las políticas establecidas dentro del SGSI.

Se realizaron dos pruebas de ingeniería social con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas y la cultura interna de los funcionarios en las etapas de gestión de ciberataques, así como la reacción en relación con un posible ataque generado por terceros.

Con el fin de verificar que los proveedores críticos cumplan con las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y plan de continuidad del negocio exigidos por la Entidad, se realizaron visitas y revisiones a los proveedores críticos, teniendo en cuenta la información que manejan de la Entidad y el tratamiento que se le da a esta para su protección y preservación, haciendo énfasis en el compromiso que presenta cada proveedor en la custodia y cuidado de la información de Caja Honor.

Durante 2023 se realizó la verificación de 108 controles CIS orientados a la gestión de riesgos de Ciberseguridad.

Finalmente, mediante el monitoreo constante del DLP (Data Loss Prevention o prevención de pérdida de datos) se realizó la prevención de fuga de la información por correos electrónicos y se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad, dados los diferentes anillos de seguridad informática mediante la solución de IPS (sistema de prevención de intrusiones). Esto permitió analizar las capas del perímetro en los dispositivos de propósito específico de la Entidad y asegurar la infraestructura tecnológica logrando bloquear millones de ataques dirigidos.

#### **4.7. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - (LA/FT)**

Durante la vigencia 2023, se realizaron actividades que permitieron fortalecer la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el manual SARLAFT se encuentran consignadas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, dentro de este se incluyen los



límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de LA/FT.

Los procedimientos de conocimiento del cliente a través del diligenciamiento de los formularios definidos para tal fin, así como los procedimientos de debida diligencia, la identificación de alertas tempranas por monitoreo de transacciones, la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, así como, la atención a entes de control y el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, se surtieron con calidad y oportunidad.

Durante el periodo de análisis se realizaron las calificaciones y monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT de Caja Honor según la metodología aprobada por la Junta Directiva, y cuyos resultados se resumen en un perfil de riesgo inherente en nivel alto y un perfil de riesgo residual en nivel bajo, los cuales se encuentran dentro del límite establecido por la Junta Directiva; de igual manera, no se identificaron eventos de riesgo que generen alertas de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos de LA/FT y en concordancia con la dinámica de la Entidad, se tienen identificados 7 riesgos de LA/FT, cuyo perfil de riesgo inherente a corte 31 de diciembre de 2023 se ubica en un nivel alto con calificación de 9,86 puntos. Una vez aplicados los controles, el riesgo residual se ubica en nivel bajo con calificación de 2,57 puntos de acuerdo con el promedio ponderado.

Adicionalmente y de acuerdo con las 40 recomendaciones del GAFI, alineadas con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantienen los controles adicionales enfocados en la lista vinculante y obligatoria para Colombia (ONU) del CSNU. Estos controles se encuentran soportados en el Manual SARLAFT.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo – MECI:**

Durante el 2023 la Entidad continuó con la identificación de nuevos riesgos, realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgo residual es bajo, igualmente, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción.

La Entidad, comprometida con las prácticas anticorrupción, desarrolla iniciativas para su prevención, así:

- Se cuenta con un flujo documental para que los funcionarios realicen la declaración de conflictos de interés, durante 2023 se realizaron 420 registros.



- Se socializó a todo el personal de la Entidad, el correo [conflictodeinteres@cajahonor.gov.co](mailto:conflictodeinteres@cajahonor.gov.co) a través del cual los funcionarios pueden dar a conocer situaciones relacionadas con conflictos de interés.
- En 2023 se brindó capacitación vía Intranet sobre "Conflicto de Intereses", que contó con 422 participantes.
- En diciembre de 2023 se llevó a cabo una capacitación vía Teams relacionada con "Conflicto de Intereses", donde participaron 105 funcionarios.
- Difusión del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción el 9 de diciembre.

Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, la Entidad dispone de un canal confiable a través de la página web [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) en el módulo "trámites y servicios", botón de DENUNCIAS <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/PQRD.aspx>.

De otro lado, la Entidad socializó con todos los funcionarios y demás colaboradores, la política de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, en el que se encuentran identificados 26 riesgos, los cuales son monitoreados y controlados desde los diferentes procesos.

Finalmente, de acuerdo con las políticas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión, la Entidad está comprometida con la Política de Seguridad Digital, para lo cual definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

## 5. PRINCIPALES RESULTADOS

Caja Honor tiene como propósito la solución de vivienda de los hombres y mujeres miembros de la Fuerza Pública, quienes además de sus recursos, han depositado el sueño de tener vivienda propia. El equipo financiero de Caja Honor actúa en principios y valores con un comportamiento ético superior aplicando las mejores prácticas del sector financiero.

Entre los impactos asociados a la gestión económica de la Entidad, se encuentran:

- Ingresos "confianza": a cierre de 2023 se lograron unos ingresos históricos por \$829.279 millones, frente a \$822.277 millones de 2022, con un incremento del 1%, lo cual obedece a la lectura adecuada de los mercados, a las propuestas de inversión y al perfil de vencimientos del portafolio de inversiones, posicionándose como uno de los portafolios de inversión más rentables del país, con un nivel de riesgo conservador.
- El activo de la Entidad en 2023 cerró en \$7,88 billones.



- A cierre de vigencia 2023 la cartera bruta cerró en \$125.644 millones con 1.229 créditos de vivienda, con calificación A, siendo una cartera eficiente y de bajo riesgo.
- El pasivo de la Entidad en 2023 cerró en \$7,61 billones.
- Bienestar de los afiliados (Fuerzas Militares y Policía Nacional): producto de la intermediación financiera y con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor- IPC 2023, a cierre 2023 los intereses se ubicaron en \$678.102 millones.
- El principal esfuerzo de la gestión financiera de la Entidad está orientado a construir los subsidios de vivienda. En 2023 de las utilidades operacionales por \$70.460 millones se destinaron \$40.888 millones a este propósito.

Lo anteriormente expuesto, respalda la gestión financiera de la Entidad en la administración técnica y transparente de los recursos, reflejando la premisa “los recursos de los afiliados son sagrados”.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en diferentes entidades bancarias. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre 2023 y 2022:

Entidad Bancaria	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Popular	135.062	78.244
Colpatria	44.130	47.257
Itaú	48.778	43.236
Davivienda	8.828	34.684
BBVA	901	8.920
Bancolombia	401	2.075
Agrario	320	395
Bogotá	70	40
Occidente	15	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>238.505</b>	<b>214.851</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 3% del total del activo y comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro y corrientes; frente al periodo anterior refleja un aumento del 11%, siendo las principales causas el aumento en el aporte (MDN) del 4% sobre las nóminas de la Fuerza Pública con destino a subsidios de vivienda, mayor rentabilidad en las tasas de interés ofrecidas por las entidades bancarias y estrategias de inversión sólidas buscando la optimización del efectivo. Al corte del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días.





A 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en cajas menores, dado que al cierre del periodo fueron legalizadas y los saldos consignados en las cuentas bancarias de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta ninguna restricción en el efectivo.

## 7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS.

Los saldos contables al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan así:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	3	2
Inversiones para mantener hasta el vencimiento <sup>(1)</sup>	7.179.405	6.721.998
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos <sup>(2)</sup>	933	924
Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos <sup>(3)</sup>	(588)	(529)
Inversiones negociables en derechos fiduciarios <sup>(4)</sup>	-	1
Inversiones en subsidiarias <sup>(5)</sup>	34.282	33.011
<b>Total inversiones:</b>	<b>7.214.035</b>	<b>6.755.407</b>
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b>6.746.185</b>	<b>6.075.962</b>
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b>467.850</b>	<b>679.445</b>

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Días	Corriente	No corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días	
Diciembre 31 de 2022	679.445	238.967	5.803.586	6.721.998
Diciembre 31 de 2023	467.850	828.511	5.883.044	7.179.405

Al 31 de diciembre del 2023, la rentabilidad del portafolio de inversiones permitió consolidar el portafolio de la Entidad como uno de los más rentables del país con un perfil de riesgo conservador. Lo anterior, resultado de las estrategias adoptadas en lo corrido del 2023, realizando inversiones en títulos denominados en UVR con el propósito de mitigar el impacto del comportamiento alcista de la inflación que pasó de 13,12% en 2022 al 9,28% en 2023.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT's se observa a continuación:



Concepto	31 de diciembre de 2023	%	31 de diciembre de 2022	%
TES tasa fija pesos	2.468.623	34,38	2.442.657	36,34
TES tasa fija UVR pesos	3.985.873	55,52	3.972.210	59,09
Bonos	16.773	0,23	13.171	0,20
CDT's	708.136	9,87	293.960	4,37
<b>Total</b>	<b>7.179.405</b>	<b>100</b>	<b>6.721.998</b>	<b>100</b>

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con entidades financieras en mercado primario o secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, la custodia del DCV se realiza a través de los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a 31 de diciembre de 2023 comprende: TES pesos \$2.406.854, TES UVR 11.420 (unidades), Bonos \$16.560 y CDT's \$673.014.

Al 31 de diciembre de 2023 los Bonos y CDTs no tiene deterioro por riesgo emisor o contraparte.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde a una acción que no cotiza, de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,0047%, del total del portafolio de inversión. A 31 de diciembre de 2023 refleja un valor nominal de \$933, y un valor de mercado de \$345.

(3) Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde al deterioro de valor del mercado de la acción de Servicios Postales Nacionales S.A, que conforme la última certificación de valor intrínseco presenta un deterioro de -\$588 llegando a valor de mercado de \$345.

(4) Inversiones negociables en derechos fiduciarios:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fideicomiso Fiduagraria	-	1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

(5) Inversiones en subsidiarias:

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios – patrimonios autónomos sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fiduagraria S.A – Pensiones <sup>(a)</sup>	23.940	20.518
Lote Jamundí, Valle del Cauca <sup>(b)</sup>	1.264	1.264
Lote Cordialidad-Barranquilla, Atlántico <sup>(c)</sup>	8.057	8.057
Alianza <sup>(d)</sup>	1.021	982
Lote Tuluá, Valle del Cauca <sup>(e)</sup>	-	2.190
<b>Total</b>	<b>34.282</b>	<b>33.011</b>

Caja Honor posee el control sobre todos los Patrimonios Autónomos, los cuales son consolidados por la Entidad, y su objeto se describe a continuación:

(a) Patrimonio Autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$23.940, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Entidad correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) Patrimonio Autónomo correspondiente al Lote Jamundí por \$1.264, cuyo objeto es la administración del lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción”.

(c) Patrimonio Autónomo correspondiente al Lote Cordialidad por \$8.057, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Entidad.

(d) Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria por \$1.021 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.

(e) Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bancolombia por \$2.190 cuyo objeto es la administración del Lote Tuluá ubicado en el Valle del Cauca, de propiedad de la



Entidad, en el mes de junio de 2023 se realiza la transferencia total por cierre del negocio al fideicomitente comprador.

El saldo de estas cinco inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2023, mediante la aplicación del método de participación patrimonial, de lo cual se registró ingresos por \$4.131 y gastos por \$828.

No existen restricciones de derecho ni pignoraciones.

## 8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

### Cartera de créditos por modalidad

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad, clasificada en Crédito Hipotecario, así como el modelo de Leasing Habitacional:

31 de diciembre de 2023	Capital	Intereses	Garantías
Créditos Hipotecarios	24.977	-	61.265
Leasing Habitacional	100.667	20.565	175.167
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>125.644</b>	<b>20.565</b>	<b>236.432</b>
Deterioro (provisión) individual	(1.256)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.256)	-	-
<b>Total neto por cartera de créditos</b>	<b>123.132</b>	<b>20.565</b>	<b>236.432</b>

31 de diciembre de 2022	Capital	Intereses	Garantías
Créditos Hipotecarios	5.896	-	12.703
Leasing Habitacional	98.081	16.530	160.502
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>103.977</b>	<b>16.530</b>	<b>173.205</b>
Deterioro (provisión) individual	(1.040)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.040)	-	-
<b>Total neto por cartera de créditos</b>	<b>101.897</b>	<b>16.530</b>	<b>173.205</b>

### Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:



<b>Total cartera de créditos y leasing financiero</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Cartera de vivienda y operaciones de Leasing Habitacional	125.644	103.977
Deterioro (provisión) cartera de vivienda y Leasing Habitacional	(1.256)	(1.040)
Deterioro (provisión) general	(1.256)	(1.040)
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero</b>	<b>123.132</b>	<b>101.897</b>
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero corriente</b>	<b>9.176</b>	<b>7.128</b>
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero no corriente</b>	<b>113.956</b>	<b>94.769</b>

### Cartera corriente

<b>Distribución cartera corriente</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Créditos Hipotecarios	1.079	253
Leasing Habitacional	8.097	6.875
Deterioro individual	-	-
Deterioro de cartera	-	-
<b>Total cartera corriente</b>	<b>9.176</b>	<b>7.128</b>

### Cartera no corriente

<b>Distribución cartera no corriente</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Créditos Hipotecarios	23.898	5.643
Leasing Habitacional	92.570	91.206
Deterioro individual	(1.256)	(1.040)
Deterioro de cartera	(1.256)	(1.040)
<b>Total cartera no corriente</b>	<b>113.956</b>	<b>94.769</b>

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A riesgo normal Leasing Habitacional	1.020	100.667	994	98.081
Categoría A riesgo normal Créditos Hipotecarios	209	24.977	43	5.896
Deterioro individual	-	(1.256)	-	(1.040)
Deterioro general	-	(1.256)	-	(1.040)
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>1.229</b>	<b>123.132</b>	<b>1.037</b>	<b>101.897</b>

### Cartera de créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro individual créditos vivienda	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Categoría A Leasing Habitacional	(1.006)	(981)
Categoría A Créditos Hipotecarios	(250)	(59)
<b>Total deterioro individual</b>	<b>(1.256)</b>	<b>(1.040)</b>

Deterioro general créditos vivienda	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Categoría A Leasing Habitacional	(1.006)	(981)
Categoría A Créditos Hipotecarios	(250)	(59)
<b>Total deterioro individual</b>	<b>(1.256)</b>	<b>(1.040)</b>

### Cuentas de orden cartera hipotecaria (hasta 1994)

A continuación, se detalla las cuentas de orden correspondientes a castigo de cartera efectuado sobre créditos que fueron otorgados hasta el año 1994, así:

Control cuentas de orden contingentes	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cartera de créditos de vivienda (capital)	319	323
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	9	9
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	702	706
<b>Total activos castigados cartera de vivienda</b>	<b>1.030</b>	<b>1.038</b>



## Recuperación provisión cartera hipotecaria (créditos hipotecarios otorgados hasta 1994)

Recuperación provisión Cartera Hipotecaria	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Reintegro provisiones cartera de créditos	-	(4)
<b>Total recuperación provisión cartera</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>

## Cartera de créditos por zona geográfica

La cartera de créditos por zona geográfica se revela así:

### Leasing Habitacional

Calificación	Departamento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
A	Antioquia	6.681	8.025
A	Atlántico	1.190	1.469
A	Bogotá	35.979	34.289
A	Bolívar	2.874	2,491
A	Boyacá	3.352	3.646
A	Caldas	1.194	1.261
A	Caquetá	174	182
A	Casanare	111	113
A	Cauca	508	590
A	Cesar	476	556
A	Córdoba	287	390
A	Cundinamarca	14.321	13.715
A	Huila	1.139	1.184
A	Magdalena	936	848
A	Meta	2.776	2.394
A	Nariño	1.894	1.682
A	Norte de Santander	1.222	1.156
A	Quindío	1.548	113
A	Risaralda	1.708	2.115
A	Santander	7.877	7.226
A	Sucre	213	222
A	Tolima	8.393	8.590
A	Valle del cauca	5.814	5.824
<b>Total Leasing Habitacional</b>		<b>100.667</b>	<b>98.081</b>



## Créditos Hipotecarios

Calificación	Departamento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
A	Antioquia	897	159
A	Atlántico	1.558	506
A	Bogotá	14.961	4.257
A	Bolívar	860	99
A	Boyacá	378	-
A	Caldas	127	55
A	Cauca	125	-
A	Cundinamarca	2.547	219
A	Huila	113	-
A	Magdalena	143	148
A	Meta	954	-
A	Norte de Santander	161	-
A	Quindío	73	-
A	Risaralda	260	80
A	Santander	184	-
A	Tolima	1.016	212
A	Valle del cauca	620	161
<b>Total créditos hipotecarios</b>		<b>24.977</b>	<b>5.896</b>

## Garantías cartera de créditos

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2023	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2022
Créditos Hipotecarios	209	61.265	43	12.703
Leasing Habitacional	1.020	175.167	994	160.502
<b>Total garantías</b>	<b>1.229</b>	<b>236.432</b>	<b>1.037</b>	<b>173.205</b>

El valor de las garantías se actualiza en cada vigencia, de acuerdo con el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR).

A corte 31 de diciembre 2023, se presentan 1.229 créditos en categoría A (normal), de los cuales 1.020 corresponden a leasing habitacional y 209 a crédito hipotecario, sin presentarse reestructuración de cartera durante la vigencia.



## 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos por cobrar como consecuencia del desarrollo de la actividad económica de la Entidad. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pagos de contratos y proveedores <sup>(1)</sup>	7.341	5.141
Venta de bienes y servicios <sup>(2)</sup>	795	2.469
Deudores	1.418	668
Anticipo impuestos <sup>(3)</sup>	3.213	1.864
Diversas <sup>(4)</sup>	8.976	10.493
Deterioro otras cuentas por cobrar	(135)	(98)
Arrendamientos	1	283
<b>Total cuentas por cobrar corriente</b>	<b>21.609</b>	<b>20.820</b>
Componente Financiero Operaciones de Leasing Habitacional <sup>(5)</sup>	20.358	16.364
<b>Total cuentas por cobrar no corriente</b>	<b>20.358</b>	<b>16.364</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>41.967</b>	<b>37.184</b>

(1) Pagos de contratos y proveedores:

Pagos realizados a constructoras que adelantan la construcción de viviendas para dar cumplimiento a la ejecución del Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$7.341 al 31 de diciembre de 2023; estos recursos son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras.

(2) Venta de bienes y servicios:

Inclusión de los intereses generados por la venta del Lote La Cordialidad ubicado en Barranquilla - Atlántico pactados en el contrato No. 82 con Fiduciaria, Otrosí N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 e inclusión de los intereses generados por la venta Lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 83 y Otrosí N°1, 2 y 3 con Fiduciaria.

(3) Anticipo impuestos:

La depuración fiscal para la vigencia 2023 generó como resultado un saldo a favor en renta de \$1.374, anticipo para impuesto de renta por puntos adicionales a entidades financieras de \$1.670. De otra parte \$169 por compensación en la cuota de contribución pagada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) Diversas:

A continuación se detalla las otras cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre de 2023 y 2022, así:



Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Subsidios Fuerzas Militares <sup>(a)</sup>	8.236	9.684
Otros deudores	740	809
<b>Total Diversas</b>	<b>8.976</b>	<b>10.493</b>

(a) El saldo de la cuenta contable de subsidios corresponde a los recursos pendientes de giro por parte las Fuerzas Militares (Ejercito Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana) por concepto del 4% de la nómina de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 2294 del 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia potencia mundial de la vida”.

(5) Componente financiero operaciones de Leasing Habitacional:

Corresponde a los intereses remanentes generados por la colocación de Leasing Habitacional, los cuales hacen parte del cierre financiero de la obligación. A 31 de diciembre 2023 el saldo de esta partida asciende a \$20.358, para 1.020 leasing administrados.

## 10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta por los años terminados 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Lote la Bolsa Girardot	66.718	66.718
Lotes Ricaurte <sup>(1)</sup>	984	-
Propiedad Barranquilla <sup>(2)</sup>	-	759
Inmueble leasing – Bogotá Calle 128 D # 86 B - 14	115	115
Inmueble leasing – V/cio Calle 50 Sur # 32 A - 21 <sup>(3)</sup>	96	100
Inmueble leasing – Mosquera Calle 23 # 19A - 41	100	100
Inmueble leasing – Soacha Carrera 32 # 22 - 155	100	100
Inmueble leasing – Soacha Carrera 32 # 13-131 <sup>(4)</sup>	85	-
Inmueble leasing – Bogotá Calle 103 B # 152-51 <sup>(4)</sup>	195	-
Inmueble leasing – Soacha Calle 12 # 13-60 <sup>(4)</sup>	68	-
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	<b>68.461</b>	<b>67.892</b>

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre 2023 los activos mantenidos para la venta presentan una variación de \$569 frente al mismo periodo de 2022, explicada principalmente por:

(1) En 2023 se realiza reclasificación contable de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta, soportado en el contrato de promesa de



compraventa No 092 de 2023 y contrato de comodato No 093 de 2023, cuyo objeto es la transferencia a título de compraventa del derecho de dominio de los lotes 1, 2 y 3 ubicados en Ricaurte - Cundinamarca.

(2) Durante la vigencia 2023 se realiza reclasificación contable de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión, soportado en el contrato de arrendamiento No 098 de 2023, cuyo objeto es el arrendamiento del inmueble ubicado en Barranquilla - Atlántico.

(3) En noviembre de 2023, se actualiza en -\$4 el valor del Inmueble leasing – Villavicencio Calle 50 Sur # 32 A – 21, conforme al avalúo realizado por Aservivienda Inmobiliaria, ubicándose en \$96.

(4) Durante la vigencia 2023, se incorporaron 3 inmuebles ubicados así: uno en la ciudad de Bogotá (\$195) y dos en el municipio de Soacha (\$85 y \$68) por concepto terminación anticipada del contrato de Leasing Habitacional por parte del locatario.

## 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Entidad clasifica como propiedades de inversión los terrenos y construcciones generadores de renta o plusvalía, sobre los que no existe intención de uso o plan de venta a 31 de diciembre de 2023 y 2022, detallados así:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Lote Carabineros <sup>(1)</sup>	15.575	13.995
Lote Bellavista <sup>(2)</sup>	2.691	2.626
Costo Lote José María Carbonell	119.593	119.593
3 Lotes en Ricaurte <sup>(3)</sup>	-	986
Propiedad Barranquilla <sup>(4)</sup>	505	-
Instalación Arrendada en Sede Principal	2.103	2.103
<b>Detalle Propiedades de Inversión</b>	<b>140.467</b>	<b>139.303</b>

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre 2023 las propiedades de inversión presentan una variación de \$1.164 frente al mismo periodo de 2022, explicada principalmente por las siguientes situaciones:

Durante la vigencia 2023, la Entidad contrató al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, entidad que cuenta con los estándares y experiencia en la valoración de activos, para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión. Los avalúos realizados por el IGAC generaron un cambio en el valor razonable el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia de acuerdo con la aplicación del párrafo 35 de la NIC 40. (Ver notas 27 - ingresos operacionales indirectos, 29 - deterioro y provisiones).

(1) En julio 2023, se realizó actualización de avalúo al lote Carabineros efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se registra revalorización por \$1.580, ubicándose en \$15.575.

(2) En julio 2023, se realiza actualización de avalúo al lote Bellavista efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se registra revalorización por \$65, ubicándose en \$2.691.

(3) En 2023 se realizó reclasificación contable de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta, soportado en el contrato de promesa de compraventa No 092 de 2023 y contrato de comodato No 093 de 2023, cuyo objeto es la transferencia a título de compraventa del derecho de dominio de los lotes 1, 2 y 3 ubicados en Ricaurte - Cundinamarca.

(4) Durante la vigencia 2023 se realizó reclasificación contable de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión, soportado en el contrato de arrendamiento No 098 de 2023, cuyo objeto es el arrendamiento del inmueble ubicado en Barranquilla - Atlántico.

## 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo de la Entidad por los años terminados 2023 y 2022:

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes	Terrenos Sedes	Derecho de uso	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>639</b>	<b>1</b>	<b>384</b>	<b>3.457</b>	<b>28.635</b>	<b>47.192</b>	<b>20</b>	<b>80.425</b>
<b>Comportamiento vigencia 2022</b>										
Compras	31	-	-	-	158	1.071	25	-	43	<b>1.328</b>
Retiros /Bajas	-	-	-	-	-	(3)	(385)	(46.169)	-	<b>(46.557)</b>
Revalorización	-	-	-	-	-	-	21.101	-	-	<b>21.101</b>
Depreciación	(29)	(8)	(134)	-	(200)	(1.239)	(815)	-	(42)	<b>(2.467)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>505</b>	<b>1</b>	<b>342</b>	<b>3.286</b>	<b>48.561</b>	<b>1.023</b>	<b>21</b>	<b>53.830</b>
<b>Comportamiento vigencia 2023</b>										
Compras	42	-	-	-	53	588	2.040	-	49	<b>2.771</b>
Retiros /Bajas	-	-	-	-	-	(20)	-	-	-	<b>(20)</b>
Depreciación	(25)	(8)	(14)	-	(103)	(1.126)	(1.054)	-	(46)	<b>(2.376)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>68</b>	<b>32</b>	<b>491</b>	<b>1</b>	<b>292</b>	<b>2.728</b>	<b>49.547</b>	<b>1.023</b>	<b>24</b>	<b>54.205</b>

En cumplimiento de la Resolución 041 de enero 30 de 2018 emitida por Caja Honor, por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a disposición de la Entidad, se realizó bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso o inservibles, mediante acto administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, bajo las Resoluciones 233 y 505 de 2023.

A cierre 2023 la propiedad, planta y equipo asciende a \$54.205 siendo los grupos más representativos: edificaciones y equipo de cómputo con 91,4% y 5,0%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

En julio de 2023 se realiza la adquisición de la oficina del punto de atención ubicado en Cali Valle del Cauca por \$2.040.

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla presenta los activos intangibles medidos a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Programas y aplicaciones informáticas <sup>(1)</sup>	10.491	2.580	-	(956)	12.115
Menos amortización acumulada	(8.479)	-	(1.818)	956	(9.341)
<b>Total</b>	<b>2.012</b>	<b>2.580</b>	<b>(1.818)</b>	<b>-</b>	<b>2.774</b>

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 29).

(1) A continuación, se detalla clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida útil	Valor al 31 de diciembre de 2023	Valor al 31 de diciembre de 2022
Entre 1 y 2 años	918	349
Entre 3 y 6 años	1.837	1.599
Entre 7 y 10 años	19	64
<b>Licencias y softwares vigentes</b>	<b>2.774</b>	<b>2.012</b>
Totalmente amortizado	9.341	8.479
<b>Total general</b>	<b>12.115</b>	<b>10.491</b>

De acuerdo con las Resoluciones No. 233 y 505 de 2023 emitidas por la Entidad, se procedió a realizar la baja de licenciamiento y software que no se encontraba en uso.

#### 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presentan los saldos durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales componen los otros activos no financieros corrientes de la Entidad:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Seguro vehículos <sup>(1)</sup>	44	22
Riesgo daños materiales <sup>(1)</sup>	62	42
Suscripciones <sup>(2)</sup>	1.005	764
Mantenimiento o soporte <sup>(2)</sup>	449	494
<b>Total</b>	<b>1.560</b>	<b>1.322</b>

(1) Las pólizas de seguros se encuentran amparando riesgos previstos por pérdidas de activos de la Entidad, siendo la aseguradora la responsable de cubrir con el pago de los daños que se puedan ocasionar.

(2) Registra lo correspondiente a suscripción de acceso nube Microsoft y servicio de mantenimiento o soporte, partida que a cierre 2023 representa el 93% del total otros activos no financieros.

#### 15. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Entidad, a fecha de corte 31 de diciembre del 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo por impuesto diferido	341	220
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>341</b>	<b>220</b>

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.



## 16. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

A continuación, se desagregan los pasivos financieros que Caja Honor ha clasificado como medidos al costo amortizado, a cierre de vigencia 2023 y 2022, respectivamente:

Concepto	31 de diciembre de 2023		
	Corriente	No Corriente	Total
Depósitos de ahorro <sup>(1)</sup>	477.302	2.771.931	3.249.233
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales <sup>(2)</sup>	522.650	-	522.650
Cesantías administradas <sup>(3)</sup>	1.014.986	2.672.731	3.687.717
Depósitos especiales <sup>(4)</sup>	16.034	52.801	68.835
Arrendamientos <sup>(5)</sup>	26	-	26
<b>Total</b>	<b>2.030.998</b>	<b>5.497.463</b>	<b>7.528.461</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado corriente</b>			<b>2.030.998</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente</b>			<b>5.497.463</b>

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro <sup>(1)</sup>	381.643	2.383.025	2.764.668
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales <sup>(2)</sup>	741.266	-	741.266
Cesantías administradas <sup>(3)</sup>	817.900	2.640.783	3.458.683
Depósitos especiales <sup>(4)</sup>	-	61.112	61.112
Arrendamientos <sup>(5)</sup>	25	-	25
<b>Total</b>	<b>1.940.834</b>	<b>5.084.920</b>	<b>7.025.754</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado corriente</b>			<b>1.940.754</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente</b>			<b>5.084.920</b>

(1) Depósitos de ahorro:

Corresponde a los saldos por concepto de depósitos de ahorro de acuerdo con el numeral 1 del art.11 de la Ley 973 de 2005 que modificó el art. 18 del Decreto Ley 353 de 1994 y los intereses por pagar reconocidos en las cuentas individuales de los afiliados, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 "(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)". El detalle es el siguiente:



Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Parte corriente	477.302	381.643
Parte no corriente	2.771.931	2.383.025
<b>Total depósitos</b>	<b>3.249.233</b>	<b>2.764.668</b>

(2) Fondos en fidecomisos y cuentas especiales:

El saldo incluye el ingreso de recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al 4% (hasta mayo de 2023 fue 3%), sobre las nóminas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, conforme al artículo 114 de la Ley 2294 de 2023 (PND), recursos destinados al cubrimiento del subsidio de vivienda de los afiliados que cumplen requisitos para acceder a este beneficio. Asimismo, se incluye el traslado de la provisión de recursos producto de la utilidad operacional de la Entidad, cubriendo estos beneficios hasta la vigencia 2021 y parte 2022 - 2023.

(3) Cesantías administradas

El saldo de las cesantías corresponde a recursos enviados por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Caja Honor para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados con destino a adquirir vivienda u otro de los conceptos permitidos por la ley para el retiro de estos recursos, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del art. 11 de la Ley 973 de 2005.

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Parte corriente	1.014.986	817.900
Parte no corriente	2.672.731	2.640.783
<b>Total cesantías administradas</b>	<b>3.687.717</b>	<b>3.458.683</b>

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituida principalmente por descuento forzoso del 7% que se efectúa a todos los afiliados de Caja Honor al momento de su vinculación y cuando realice solución de vivienda a través del modelo V14 (subsidio de vivienda) con la Entidad; así como los demás contemplados en la Ley en cumplimiento del párrafo 2°, artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009.

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Parte corriente	16.034	-
Parte no corriente	52.801	61.112
<b>Total depósitos especiales</b>	<b>68.835</b>	<b>61.112</b>



## (5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, respecto al punto de atención ubicado en la ciudad de Florencia, Caquetá, así:

Sede punto de atención	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florencia <sup>(Ver nota 12 y 29)</sup>	25	1	26	24	1	25
<b>Total arrendamientos</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

## 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuestos <sup>(1)</sup>	1.856	6.281
Dividendos y excedentes <sup>(2)</sup>	3.373	3.466
Prometientes compradores <sup>(3)</sup>	9.156	11.672
Retenciones y aportes laborales	768	659
Diversas <sup>(4)</sup>	2.130	2.064
<b>Total cuentas por pagar corrientes</b>	<b>17.283</b>	<b>24.142</b>

(1) Corresponde al impuesto de industria y comercio (sexto bimestre 2023), el cual es desembolsado durante el primer bimestre de 2024.

(2) Contempla el reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes.

(3) Registra los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el Lote la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico) por \$7.245, Lote Jamundí (Valle del Cauca) por \$1.635 y venta de inmuebles (viviendas Leasing Habitacional – terminación anticipada del contrato) por \$276.

(4) A continuación se detallan los saldos que componen este concepto:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas por pagar afiliados (solución vivienda - trámites)	837	786
Recurso cuenta individual (cierre financiero solución vivienda)	911	926
Saldos Cta. Individual menor cuantía Res 624/2018	352	350
Otros	30	2
<b>Total Diversas</b>	<b>2.130</b>	<b>2.064</b>



## 18.BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos comparativos con corte 31 de diciembre 2023 y 2022 se muestran a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Intereses sobre cesantías	-	1
Vacaciones	445	390
Prima de vacaciones	335	288
Prima Legal	399	-
Prima Extralegal	339	-
Bonificaciones <sup>(1)</sup>	910	503
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>2.428</b>	<b>1.182</b>

(1) Bonificaciones	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bonificación especial de recreación consolidada	43	39
Bonificación servicios consolidadas	227	202
Quinquenios consolidados <sup>(a)</sup>	640	262
<b>Total bonificaciones</b>	<b>910</b>	<b>503</b>

(a) Quinquenios consolidados:

En este concepto se revela la estimación del beneficio por quinquenios a otorgar a los funcionarios de la Entidad previo cumplimiento de los requisitos. La variación corresponde a la proyección por aumento salarial en el reconocimiento de los beneficios a los empleados.

El beneficio de quinquenios se calcula de acuerdo con la Resolución 728 de 2018 emitida por la Entidad, la cual establece que los funcionarios al cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio en la Entidad, tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual, así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual
3	30%
5	50%
10	100%
15	200%
20 y 25	300%
30 y 35	350%
40	400%

Por medio del Decreto 077 de 2022, se modificó la planta de personal de la Entidad, con una planta global aprobada con dos modalidades de vinculación: i) empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y

confianza) y, ii) 367 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

Caja Honor a 31 de diciembre de 2023 contaba en su planta de personal con 13 empleados públicos y 353 trabajadores oficiales. El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, los Acuerdos de la Junta Directiva de Caja Honor y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 728 de 2018, modificadas por la Resolución 609 de 2019 y 748 de 2021, emitidas por la Entidad.

### 19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Entidad comparativos para las vigencias 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo por impuesto diferido	41.297	33.322
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>41.297</b>	<b>33.322</b>

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

### 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Abonos diferidos <sup>(1)</sup>	859	859
Provisiones por beneficios a empleados <sup>(2)</sup>	23.979	23.442
<b>Total Otros pasivos no corrientes</b>	<b>24.838</b>	<b>24.301</b>

(1) Abonos diferidos:

Corresponde a ingreso diferido generado en el traslado de los lotes Jamundí y Cordialidad a Patrimonio Autónomo. El ingreso se amortiza a resultados en la medida que se realiza la transferencia de dominio a los compradores.

## (2) Provisiones por beneficios a empleados:

Corresponde a la actualización que se efectúa con base en el informe sobre el cálculo actuarial, que realizó la firma Actuarial Consulting Group para determinar el pasivo pensional.

Para la elaboración del cálculo actuarial se tiene en cuenta lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2005, Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1748 de 1995 y las normas propias aplicables a la Entidad tales como las señaladas en el Decreto 2701 de 1988 en lo relacionado con las pensiones de Jubilación y la normatividad que lo complementan o modifican, con el fin de reportar los datos relacionados con la obligación de reconocer y pagar pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2023 y 2022, se encuentra discriminada así:

Grupo	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	648	6	647
Bonos tipo A	173	7.761	177	7.156
Bonos tipo B	321	15.570	322	15.639
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>23.979</b>	<b>505</b>	<b>23.442</b>

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2023 cubre 500 integrantes distribuidos, así: rentas y bonos pensionales: bonos tipo A: 173 obligaciones; bonos tipo B: 321 obligaciones y cuotas partes: 6 obligaciones.

Las causas principales de la variación son la muerte de personas sin beneficiarios para reclamar beneficios pensionales, el traslado entre regímenes pensionales que hacen que bonos tipo A se conviertan en Bonos tipo B y la avanzada edad de personas que no tienen la expectativa de reclamar alguna prestación.

El número de obligaciones que hacen parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva varían en atención a la aplicación del interés técnico dentro del ejercicio actuarial, que se encuentra aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bonos pensionales tipo A se calcula al personal retirado donde todas las vinculaciones laborales que el trabajador haya tenido con anterioridad a la fecha del traslado de régimen pensional, las vinculaciones con cotización al ISS o a cualesquiera cajas o fondos del sector público, que en total no lleguen a 150 semanas cotizadas, o sea 1.050 días, continuos o discontinuos.

Los bonos pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de Servidor Público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y Caja Honor contribuirá con una cuota parte de un bono pensional tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Entidad, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.

La información de resultados del pasivo pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y los Formatos F.0000-147 para rentas y F.0000-148 para bonos pensionales.

Marco legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998.

Trabajadores NO COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, mujeres 55 o 57).
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión.

La Fiducia de Patrimonio Autónomo se encuentra establecida en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la



naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A.

## 21. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes partidas de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”. Los saldos a corte 31 de diciembre 2023 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Procesos jurídicos	3.097	2.554
<b>Total provisiones</b>	<b>3.097</b>	<b>2.554</b>

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Demandante	Tipo	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente a 31/12/2023	Valor presente a 31/12/2022	Variación
Cecilia Ortiz Figueroa	Contencioso Administrativo	11/04/2014	85%	30/09/2026	227	206	21
Diego Edison Quiroz Posada	Contencioso Administrativo	27/05/2013	92%	31/12/2025	67	61	6
Miguel Antonio Ruiz Avendaño	Contencioso Administrativo	23/05/2011	57%	31/08/2026	119	108	11
Yovany de Jesús Calvo	Contencioso Administrativo	5/05/2016	71%	31/03/2026	80	74	6
Hernán Benavides García y Otros	Contencioso Administrativo	15/06/2016	71%	31/03/2025	1.834	1.690	144

Luz Mary Figueroa Trujillo	Laboral	19/07/2018	72%	31/12/2025	22	20	2
Agrupación de vivienda Villa Catalina III Sec. P.H.	Civil	16/01/2018	58%	31/12/2025	6	6	-
Aquilino Useda Franco Samuel Paredes González	Laboral	26/11/2020	92%	23/12/2024	23	20	3
	Contencioso Administrativo	21/01/2022	65%	23/12/2024	-	45	(45)
Cristian Alexander Mosquera Payagua	Civil	26/10/2022	65%	26/10/2026	264	240	24
Luzbin García Chávez	Especial	7/12/2022	79%	23/12/2024	41	37	4
Yonathan Gomez Rico	Especial	15/12/2022	92%	23/12/2024	51	47	4
Daniel Coneo Arteaga	Contencioso Administrativo	20/01/2023	58%	N/A	-	-	-
Wilson Beltran Peña	Contencioso Administrativo	24/03/2023	65%	24/03/2026	2	-	2
Mauricio Collazos Fernandez	Especial	31/03/2023	79%	15/04/2025	62	-	62
Erlen Arrieta Sierra	Especial	26/06/2023	92%	15/07/2025	13	-	13
Aldrubal Carreño Dagua	Contencioso Administrativo	5/07/2023	57%	5/07/2029	29	-	29
Jorge Eduardo Moreno Gutierrez	Contencioso Administrativo	2/06/2022	65%	31/12/2025	228	-	228
Jose Urbano Rentería Valoy	Especial	21/09/2023	65%	31/12/2024	29	-	29
<b>Procesos Probables</b>					<b>3.097</b>	<b>2.554</b>	<b>543</b>

Durante 2023 se presentó aumento por la indexación que se realiza mensualmente de acuerdo con la variación mensual del IPC emitida por el DANE, en razón a los riesgos procesales, siendo los casos más representativos los de Cecilia Ortiz, Hernán Benavides, Cristian Mosquera y Jorge Moreno.



## Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que, al 31 de diciembre de 2023, no se materializó:

Demandante	Tipo	Fecha demanda	Posibilidad de perdida	Valor Pretensión dic-23	Valor Pretensión dic-22
BDO Audit Sa y BDO Outsourcing SAS	Contencioso Administrativo	20/01/2014	43%	2.126	1.930
Alirio Rueda Chaparro	Contencioso Administrativo	10/05/2016	22%	9.486	8.612
Wilder Oswaldo Díaz Aguiar	Contencioso Administrativo	17/04/2013	15%	139	126
Gustavo Mahecha Gaviria	Laboral	7/02/2017	8%	-	74
Ediber Pabón Forero	Contencioso Administrativo	7/12/2016	15%	101	92
Javier Caviedes Vargas	Laboral	23/04/2018	35%	277	252
Martha Liliana González López ING SAS	Civil	18/07/2018	22%	346	313
Armando Forero Pulido	Contencioso Administrativo	29/10/2015	15%	142	129
Edward Leonardo Anaya Salina	Laboral	13/12/2019	8%	93	84
Gerardo Antonio Londoño Hincapié y otros	Contencioso Administrativo	2/06/2016	22%	2.285	1.970
Harold José Saez Gale y otros	Contencioso Administrativo	30/11/2015	15%	9.682	8.790
Jorge Iván Bedoya Mateus	Contencioso Administrativo	3/11/2016	8%	153	139
José Seir Velásquez	Contencioso Administrativo	9/11/2016	36%	173	157
Luis Miguel Serrano Caicedo	Contencioso Administrativo	5/10/2017	8%	144	131
María Rosmira Martínez y otros	Civil	23/05/2019	35%	179	163
Alba Rosa Escorcía Barraza y otros	Contencioso Administrativo	18/07/2017	8%	8.972	8.130
Ana del Carmen Ortega Vega	Contencioso Administrativo	11/10/2017	8%	280	254
Ana Edith García Baena	Contencioso Administrativo	7/05/2018	8%	247	224
Andrés Gabriel Mercado Pallares y otros	Contencioso Administrativo	25/11/2021	8%	64	55
Angela Mercedes Perez Borja	Contencioso Administrativo	24/06/2016	8%	4.560	4.135
Aura Patricia Becerra Angulo	Contencioso Administrativo	25/10/2021	22%	52	47
Camilo Alberto Gonzalez	Contencioso Administrativo	5/08/2019	8%	130	113
Carlos Elicenio Lugo Guiza	Contencioso Administrativo	25/04/2014	8%	-	59
Carlos Javier Perez Tovar y otros	Contencioso Administrativo	17/06/2016	8%	9.299	65
Cecilia Rodriguez Galvis	Contencioso Administrativo	13/12/2017	8%	9.020	8.167
Daniel Ivan Quiñones Delgado	Contencioso Administrativo	4/12/2020	8%	130	118
Edinson Nayid Morelo Mosquera y otros	Contencioso Administrativo	27/04/2017	8%	17.697	16.067
Esperanza Vieda Quintero	Contencioso Administrativo	11/11/2010	8%	-	853
Franklin Lorenzo Gutierrez Cantor	Contencioso Administrativo	5/10/2020	8%	45	41
Gerardo Andrés Moreno Guzmán	Contencioso Administrativo	24/10/2018	8%	51	46
Javis Ubeimar Caicedo Montenegro	Contencioso Administrativo	1/03/2021	8%	81	70





Jesús Arturo Tulande Mapallo	Contencioso Administrativo	22/10/2019	8%	72	66
Jhanderman Pino Medrano	Contencioso Administrativo	6/04/2021	8%	73	66
Jonatan Alexis Bernal Echeverry	Contencioso Administrativo	27/07/2020	8%	128	116
Jorge Andrés Alvarado Alonso	Contencioso Administrativo	9/02/2016	8%	116	100
Jorge Arismendi Mapallo	Contencioso Administrativo	28/06/2021	8%	69	63
Jose Rafael Perez Borja	Contencioso Administrativo	8/06/2016	8%	20.565	18.670
Leónidas Navarro Montalvo	Contencioso Administrativo	27/10/2021	8%	52	47
María Dolores Grueso Angulo	Contencioso Administrativo	28/10/2019	8%	39	35
Edison Fabian Florez Rojas	Contencioso Administrativo	7/10/2021	22%	45	41
Maria Fabiola García Perdomo	Civil	11/05/2018	8%	168	153
Miler Ángel Rodríguez Cuitiva	Contencioso Administrativo	18/12/2020	8%	71	64
Minelva Rosa Perez y Otros	Contencioso Administrativo	10/05/2016	8%	18.433	16.735
Municipio de los Patios	Civil	1/08/2019	8%	115	104
Ninfa Sildana Téllez Becerra	Contencioso Administrativo	14/02/2019	8%	-	30
Oswaldo José Imbett Ortiz y Otros	Contencioso Administrativo	8/05/2017	8%	9.254	8.382
Rafael Ángel Bray Conrado	Laboral	1/10/2021	8%	23	21
Rosiris del Carmen Romero Señas y otros	Contencioso Administrativo	10/05/2016	8%	4.744	4.307
Rubén Dario Barragán Tabares	Contencioso Administrativo	9/04/2021	8%	98	89
Sandra Patricia Suarez	Contencioso Administrativo	25/02/2021	8%	58	50
Víctor Manuel Villalobos y Otros	Contencioso Administrativo	21/06/2016	8%	724	624
Wilson Guillermo Cerpa Rada y Otros	Contencioso Administrativo	10/05/2016	8%	9.409	8.542
Zandro Neira Espinosa	Contencioso Administrativo	1/07/2020	8%	-	132
Zobeida Arrieta Arroyo y Otros	Contencioso Administrativo	24/05/2016	8%	-	500
Jose Norbey Ausique Cobos	Contencioso Administrativo	15/06/2021	29%	54	49
María del Pilar Mosquera Castro	Contencioso Administrativo	17/01/2022	8%	-	46
Diego Alejandro Becerra Largo	Contencioso Administrativo	14/12/2021	15%	52	47
Samuel Paredes Gonzalez	Contencioso Administrativo	21/01/2022	8%	49	-
Julio Cesar Lopez Gomez	Contencioso Administrativo	24/02/2022	8%	83	76
José Brun Díaz	Contencioso Administrativo	3/03/2022	8%	32	29
Teofer Enrique Jimenez Agresott	Contencioso Administrativo	25/03/2021	8%	54	49
Monica Patricia Ortega Braga	Contencioso Administrativo	4/04/2022	15%	116	100
Wolfrado Pedraza Camelo	Contencioso Administrativo	25/03/2022	8%	129	117
Carlos Mauricio Duque Franco	Laboral	27/04/2022	22%	248	225
Janner Mauricio Guerrero Grizalez	Contencioso Administrativo	21/04/2022	22%	55	50
William Parada Vizcaino	Contencioso Administrativo	18/05/2022	8%	49	44
Raúl Herrera Panza	Contencioso Administrativo	7/04/2022	29%	41	37
Oficina de Diseño Cálculos y Construcciones S.A.S	Civil	31/01/2022	43%	1.375	1.248



Luis Heli Hernandez Hernandezy Otros	Contencioso Administrativo	23/05/2022	8%	223	193
Marcos Javier Gonzalez Perez	Contencioso Administrativo	7/07/2022	43%	62	54
John Henry Delgado Marin y Otros	Contencioso Administrativo	24/06/2022	8%	1.525	1.321
Oficina de Diseño Cálculos y Construcciones S.A.S	Arbitraje	13/06/2022	35%	9.150	8.307
Andrés Enrique Padilla Galvis	Contencioso Administrativo	2/09/2021	8%	52	47
Silvia Milena Oyaga Elles	Contencioso Administrativo	9/08/2022	36%	53	49
Osiris Torres Montero y Otros	Contencioso Administrativo	13/09/2022	8%	188	163
Jaime Alberto Peña Casas	Contencioso Administrativo	16/09/2022	29%	67	61
Juan Sebastian Gomez Cifuentes	Contencioso Administrativo	11/10/2022	8%	116	100
Marco Obdulio Otálora Cifuentes	Contencioso Administrativo	6/10/2022	36%	100	91
Eulises Joya Nonsoque	Contencioso Administrativo	26/07/2023	8%	-	351
Luis Angel Anacona Serrano	Contencioso Administrativo	16/01/2023	28%	32	-
Hector Mario Martinez Mina	Contencioso Administrativo	25/04/2023	8%	29	-
Manuel Fernando Lara Gualteros	Contencioso Administrativo	13/01/2023	36%	27	-
Edgar Mauricio Pedraza Rodriguez	Contencioso Administrativo	21/06/2022	8%	34	-
Alirio Riaño Baez	Contencioso Administrativo	2/02/2023	35%	44	-
Fausto Fredy Usama Narvaez	Contencioso Administrativo	20/01/2022	35%	132	-
Manuel Fernando Vanegas Herrera	Contencioso Administrativo	9/05/2023	35%	50	-
Nelson Ricardo Moreno Correa	Contencioso Administrativo	15/06/2023	35%	19	-
Edinson Alexander Guarín Saldarriaga	Contencioso Administrativo	11/07/2022	25%	2	-
Rodrigo Vega Vargas	Contencioso Administrativo	26/01/2023	8%	1	-
Jenson Florez Cárdenas	Contencioso Administrativo	15/07/2022	35%	2	-
Hugo José Maldonado Urbano	Contencioso Administrativo	6/07/2023	43%	62	-
Dovany Díaz Barraza	Contencioso Administrativo	14/07/2023	36%	35	-
Carlos Enrique Acevedo Aponte	Contencioso Administrativo	5/09/2022	35%	2	-
Eulises Joya Nonsoque y Otros	Contencioso Administrativo	26/07/2023	28%	320	-
Jersson Sneider Sanchez Pedraza	Contencioso Administrativo	25/09/2023	8%	116	-
Luis Felipe Holguín Gutierrez	Civil	19/08/2022	8%	110	-
Zobeida Arrieta Arroyo	Contencioso Administrativo	24/05/2016	8%	9.479	-
Oscar Esparza Arias	Contencioso Administrativo	18/10/2023	29%	32	-
Mario German Rodriguez Viera	Especial	7/12/2023	8%	181	-
<b>Procesos posibles</b>				<b>164.792</b>	<b>133.197</b>



## Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Pretensiones
Jair Andrés Ortega Villa	Civil	24/09/2021	0%	42
Luis Fernando Morales Sanchez	Civil	27/09/2021	0%	40
Reynaldo Rojas Cumbe	Civil	26/03/2004	0%	7
Constructora Concrebel	Civil	10/09/2003	0%	177
Armando Enrique Tachack Morales	Civil	8/10/2021	0%	59
Jhony Alberto Solarte	Civil	8/10/2021	0%	40
Diosemel Herrera Sereno	Civil	8/10/2021	0%	42
Carlos Javier Eraso Beltran	Civil	19/10/2021	0%	42
Ángel Alberto Méndez Julio	Civil	19/10/2021	0%	45
Carlos Antonio Hernandez	Civil	19/10/2021	0%	44
Maritza Edith Cervantes Riascos	Civil	10/12/2021	0%	55
José Luis Contreras Truyo	Civil	10/12/2021	0%	44
Ostanciano Córdoba Cabrera	Civil	10/12/2021	0%	44
Omar Devanis Díaz Martinez	Civil	10/12/2021	0%	41
Jorge Luis Gonzalez Suarez	Civil	10/12/2021	0%	44
Ever José Hernandez Ospino	Civil	10/12/2021	0%	44
Rodolfo Eduardo Martinez Mattos	Civil	4/02/2022	0%	40
Ivan Alexis Paz Torres	Civil	4/02/2022	0%	44
Luis Felipe Rentería Mena	Civil	15/12/2021	0%	44
Pedro Rosero Agudelo	Civil	15/12/2021	0%	44
Julio Jose Torres Gamarra	Civil	15/12/2021	0%	55
Sigifredo Urego Moreno	Civil	15/12/2021	0%	55
Jesús Alexander Iglesias Ariza	Civil	15/12/2021	0%	55
Roberto Carlos Medina Solano	Civil	15/12/2021	0%	42
Castro Prens Jaider	Civil	10/02/2022	0%	40
Palomino Jimenez Luis Fabian	Civil	10/02/2022	0%	40
Meneses Aracu Pablo Cesar	Civil	10/02/2022	0%	40
Benítez Rivera Idelfonso	Civil	10/02/2022	0%	40
Gonzalo Poveda Suarez	Civil	6/05/2021	0%	-
Eduin Aranda Leyva	Civil	8/08/2022	0%	38
Jaime Andres Cuestas Ortiz	Civil	8/08/2022	0%	41
Reiber Cuetia Dagua	Civil	8/08/2022	0%	41
Román Quintero Devia	Civil	8/08/2022	0%	36
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	Contencioso Administrativo	29/01/2020	0%	263
Franklin Rafael Gonzalez Jimenez	Civil	10/10/2022	0%	38



Fredy Augusto Velandia Bustos	Civil	10/10/2022	0%	38
Jose Gabriel Saenz Gulfo	Civil	10/10/2022	0%	40
Luis Orlando Castro Valencia	Civil	10/10/2022	0%	38
Victoriano Márquez Cortezano	Civil	10/10/2022	0%	38
Wilson Enrique Meza Salazar	Civil	10/10/2022	0%	38
Cristian Juan Pablo Dávila Cárdenas	Civil	11/10/2022	0%	50
Frank Fernando Lopez Salazar	Civil	11/10/2022	0%	33
Jhon Jairo Garcia Campo	Civil	11/10/2022	0%	53
Alexander Jose Benítez Perez	Civil	20/10/2022	0%	50
Jefferson Holguín Perdomo	Civil	20/10/2022	0%	50
Luis Carlos Arenilla Peralta	Civil	26/10/2022	0%	38
Eluiges Arias Herrera	Civil	13/12/2022	0%	40
Jesús Esteban Cuellar Ortiz	Civil	13/12/2022	0%	49
Jimmy Jose Arias Marín	Civil	13/12/2022	0%	37
Jose Cuero Vivas	Civil	13/12/2022	0%	49
Victor Alfonso Taborda Taborda	Civil	13/12/2022	0%	37
Willmer Grimaldy De La Cruz Fornaris	Civil	13/12/2022	0%	24
Henry Alejandro Taborda Puerta	Civil	16/12/2022	0%	37
Jose Alexander Isandara Quelal	Civil	16/12/2022	0%	39
Rubén Dario Orobio Estupinan	Civil	19/12/2022	0%	39
Francisco Javier Lozano Morales	Civil	26/01/2023	0%	36
Elkin Dario Saldarriaga Alvarez	Civil	5/12/2022	0%	37
Cesar Augusto Cano Torres	Civil	24/04/2023	0%	35
Rodrigo Alberto Ortiz Vergara	Civil	4/05/2023	0%	35
Fader Jesus Cassiani Arroyo	Civil	25/05/2023	0%	37
Homero Sigua Naranjo	Civil	28/07/2023	0%	34
Henry Jesus Ruiz Polo	Civil	11/08/2023	0%	34
Ricardo Enrique de Hoyos Espinosa	Civil	25/10/2023	0%	28
Edilfonso Leiva Perea	Civil	14/11/2023	0%	45
<b>Procesos posibles</b>				<b>2.944</b>

## 22. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad presenta los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Capital social <sup>(1)</sup>	60.194	60.194
Reservas <sup>(2)</sup>	45.443	44.900
Resultados acumulados <sup>(3)</sup>	23.182	18.299
Resultado del ejercicio <sup>(4)</sup>	5.439	5.426
Efectos por adopción por primera vez <sup>(5)</sup>	110.432	110.432
Otro Resultado Integral <sup>(Ver nota 23)</sup>	23.353	23.412
<b>Total patrimonio</b>	<b>268.043</b>	<b>262.663</b>



(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, numeral 7, se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por \$35.778. A cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2023.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de “constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades liquidadas del ejercicio.”

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389
2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
2020	276
2021	279
2022	543
<b>Total</b>	<b>45.443</b>

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta 2022).

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

(5) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas generadas producto de la aplicación por primera vez de las NIIF.

## 23. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los saldos que componen el Otro Resultado Integral a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación	23.209	23.209
Inversiones medidas al valor razonable <sup>(1)</sup>	144	203
<b>Total</b>	<b>23.353</b>	<b>23.412</b>

(1) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 7- Inversiones).

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente (renta) y el impuesto diferido. A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las ganancias en el resultado integral a 31 de diciembre 2023 y 2022:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto corriente <sup>(1)</sup>	(10.995)	(14.879)
Impuesto diferido <sup>(2)</sup>	(7.854)	2.349
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(18.849)</b>	<b>(12.530)</b>

(1) Impuesto corriente

A continuación, se presenta la liquidación del impuesto a la renta y complementarios y ganancia ocasional de los periodos culminados a 31 diciembre de 2023 y 2022, así:

Conceptos:	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos netos fiscales renta ordinaria	827.584	821.003
Costos y deducciones fiscales	(800.097)	(764.654)
Renta líquida ordinaria	27.487	56.349
Impuesto sobre la renta líquida ordinaria	9.621	19.722
Menos: descuento tributario 50% impuesto ICA	-	(6.602)
Impuesto neto de renta (A)	9.621	13.120
Ingresos ganancia ocasional	-	690
Impuesto ganancias ocasional (B)	-	69
Total impuesto a cargo (C=A+B)	9.621	13.189
Sobretasa instituciones financieras año gravable (D)	1.374	1.690
<b>Total impuesto corriente renta (C+D)</b>	<b>10.995</b>	<b>14.879</b>

Para el año gravable 2023 la tarifa general del impuesto de renta corresponde al 35% más una sobretasa a entidades financieras del 5% (de acuerdo con el parágrafo 2 del art. 240 del E.T).

Los saldos a 31 diciembre 2023 y 2022 de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera, que forman parte del impuesto corriente son los siguientes:

Activos y pasivos por impuestos de renta corriente	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo por impuesto de renta corriente <sup>(a)</sup>	1.670	1.690
Pasivo por impuesto de renta corriente <sup>(b)</sup>	-	(4.081)
<b>Total impuesto corriente neto</b>	<b>1.670</b>	<b>(2.391)</b>

(a) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuesto corriente	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo a favor impuesto de renta	3.044	-
Anticipo sobretasa entidades financieras 2024	(1.374)	1.690
<b>Total anticipos de impuestos corrientes</b>	<b>1.670</b>	<b>1.690</b>

En la consolidación del impuesto de renta, se descontó el valor correspondiente al anticipo por puntos adicionales de la vigencia anterior, al igual que las retenciones y autorretenciones de la vigencia 2023 dando como resultado un saldo a favor a título de renta por valor de \$1.670.

(b) A corte 31 de diciembre de 2023 no se registra cuenta por pagar por el impuesto de renta, lo anterior debido al resultado de saldo a favor de la Entidad.

## (2) Impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido (activo y pasivo) neto, es el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	341	220
Impuesto diferido pasivo	(41.297)	(33.322)
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(40.956)</b>	<b>(33.102)</b>

A continuación, el movimiento del impuesto diferido en el patrimonio y resultado de la Entidad:



Impuesto diferido	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del periodo	(33.102)	(31.594)
Cargo a Estado Resultados	(7.854)	2.349
Cargo Otros Resultados Integrales	-	(3.857)
<b>Total movimiento impuesto diferido</b>	<b>(40.956)</b>	<b>(33.102)</b>

A continuación, el detalle del movimiento del impuesto diferido:

Detalle activo por impuesto diferido	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación
<b>Activo por impuesto diferido:</b>			
Propiedades, planta y equipo	87	167	(80)
Otros activos no financieros	106	-	106
Pasivos por arrendamiento	11	9	2
Pasivo quinquenios	136	38	98
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1	6	(5)
<b>Total detalle activos por impuesto diferido</b>	<b>341</b>	<b>220</b>	<b>121</b>
<b>Detalle pasivo por impuesto diferido:</b>			
Propiedades, planta y equipo	(17.764)	(17.783)	19
Propiedades de inversión	(19.831)	(13.062)	(6.769)
Activos intangibles	4	(70)	74
Otros pasivos	(492)	(328)	(164)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(3.214)	(2.079)	(1.135)
<b>Total detalle pasivo impuesto diferido</b>	<b>(41.297)</b>	<b>(33.322)</b>	<b>(7.975)</b>
<b>Total detalle activos y pasivos impuesto diferido</b>	<b>(40.956)</b>	<b>(33.102)</b>	<b>(7.854)</b>



## 25. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los ingresos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2023 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos financieros de cartera	1.142	194
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses <sup>(1)</sup>	24.409	12.446
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	221	113
Por valoración de inversiones al costo amortizado <sup>(2)</sup>	777.216	784.118
Por aumento en el valor razonable	-	7.802
Ingresos por subvenciones del Gobierno <sup>(3)</sup>	6.839	1.495
Por venta de inversiones	8	581
Ingresos operacionales leasing <sup>(Ver nota 8)</sup>	8.569	8.313
<b>Total ingresos operacionales directos</b>	<b>818.404</b>	<b>815.062</b>

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte a 31 de diciembre de 2023 presentó un valor de \$24.409 que comparado con 2022 por \$12.446, reflejó un aumento de \$11.963, explicado por el comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República, que pasó en 2022 de 12% a 13% en 2023, con un aumento de 100 puntos básicos y por la negociación de tasas realizada por Caja Honor con los bancos, impactando directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad.

(2) En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2023 ascendieron a \$777.216 lo cual es resultado de las estrategias adoptadas por la Entidad en la gestión del portafolio de inversiones ante el comportamiento alcista de la inflación aumentando la participación en títulos en UVR, así como la estrategia de inversiones en títulos de deuda privada que generan ingresos adicionales a la deuda pública.

(3) Subvenciones: Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2023 se registró ingreso por \$6.839 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.



## 26. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los gastos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2023 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Intereses, depósitos y exigibilidades <sup>(1)</sup>	678.102	502.971
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	1	2
Otros intereses	98	75
Valorización a costo amortizado de inversiones	-	10
Intereses por arrendamientos-procesos jurídicos <sup>(2)</sup>	236	368
Subvenciones <sup>(3)</sup>	6.839	1.495
<b>Total</b>	<b>685.276</b>	<b>504.921</b>

### (1) Intereses, depósitos y exigibilidades

Corresponde al reconocimiento de los intereses a las cuentas individuales de los afiliados, según el párrafo 1, artículo 13, Ley 973 del 2005, menciona “los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación”. A cierre 2023 los intereses se ubicaron en \$678.102.

### (2) Intereses por arrendamientos – procesos jurídicos:

Corresponde a la actualización del componente financiero relacionado con los procesos jurídicos (provisiones a largo plazo), adelantados por la Entidad con el nivel de probabilidad de pérdidas superiores al 50%, según calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica.

### (3) Subvenciones:

Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2023 se registró un gasto por \$6.839 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

## 27. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los ingresos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2023 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Arrendamientos <sup>(1)</sup>	3.190	2.877
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	37
Por venta de propiedades y equipo	-	141
Por el método de participación patrimonial (ver nota 7)	4.131	2.583
Recuperaciones riesgo operativo	45	-
Recuperaciones deterioro (provisión)	4	5
Diversos <sup>(2)</sup>	3.505	1.572
<b>Total</b>	<b>10.875</b>	<b>7.215</b>

### (1) Arrendamientos

Durante 2023 se recibieron ingresos por arriendo del Lote José María Carbonell por \$3.175, arriendo por instalación cafetería sede principal por \$10 y arriendo local barranquilla por \$5.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

### Arrendamientos operativos – arrendador

Arrendamientos operativos	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	3.190	2.877
<b>Total ingreso por arrendamiento</b>	<b>3.190</b>	<b>2.877</b>

Estos ingresos, se generaron producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Fecha inicio contrato	Fecha finalización contrato	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
01-2009	Lote calle 100 Jose Maria Carbonell	2/01/2009	2/01/2049	3.175	2.868
151-2016	Restaurante y cafetería Mandorla (piso 5°)	13/09/2016	12/09/2024	10	9
98-2023	Arrendamiento con opción de compra local barranquilla	1/12/2023	31/10/2025	5	-
<b>Total</b>				<b>3.190</b>	<b>2.877</b>



Arrendamientos financieros: corresponde a los inmuebles dispuestos por el modelo de leasing habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 7 y los ingresos financieros en la nota 25.

## (2) Diversos

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Extraordinarios <sup>(1)</sup>	1.838	245
Recobros y recuperaciones	22	235
Revalorizaciones <sup>(2)</sup>	1.645	1.092
<b>Total</b>	<b>3.505</b>	<b>1.572</b>

## (1) Extraordinarios

Ingreso proveniente de la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de Promesa de compraventa del Lote la Bolsa Girardot y compensación Superintendencia Financiera de Colombia de contribución para vigencia 2024.

## (2) Revalorizaciones

Durante 2023 se efectuó avalúo sobre las propiedades de inversión generando reconocimiento en el resultado de la Entidad por \$1.645 (ver nota 11 - propiedades de inversión).

## 28. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los gastos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2023 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Beneficios a empleados <sup>(1)</sup>	32.058	31.339
Comisiones	88	108
Legales	28	6
Honorarios	1.246	1.223
Impuestos y tasas <sup>(2)</sup>	20.440	24.266
Arrendamientos	32	-
Método de participación patrimonial <sup>(ver nota 7)</sup>	828	1.153
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.988	2.159
Seguros	851	904
Mantenimiento y reparaciones	3.106	2.873
Adecuación e instalación	-	550
Diversos <sup>(3)</sup>	12.878	15.506
<b>Total</b>	<b>73.543</b>	<b>80.087</b>



(1) A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Sueldos	15.406	12.241
Horas extras	51	33
Subsidio de alimentación	8	5
Cesantías	1.916	1.622
Prima legal	3.187	2.242
Prima extralegal	949	434
Vacaciones	1.204	925
Prima de vacaciones	818	603
Pensiones de jubilación (ver nota 20)	1.082	7.225
Bonificaciones	2.188	1.179
Viáticos	318	340
Aportes parafiscales	1.016	815
Dotación y suministro a empleados	385	319
Seguros	89	77
Capacitación al personal	176	191
Aportes seguridad social	2.283	1.842
Otros beneficios a empleados	982	1.246
<b>Total</b>	<b>32.058</b>	<b>31.339</b>

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en la Resolución 728 de 03 diciembre de 2018.

(2) La Entidad cumple con las obligaciones tributarias en calidad de sujeto pasivo. A diciembre de 2023 el pago de impuestos llegó a \$20.440 versus el mismo periodo de 2022, donde se ubicó en \$24.266, discriminados de la siguiente forma:

Obligaciones tributarias	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Industria y comercio	13.214	13.205
Predial unificado	3.106	2.988
Gravamen a movimientos financieros GMF	2.235	6.086
Otros <sup>(a)</sup>	1.885	1.987
<b>Total</b>	<b>20.440</b>	<b>24.266</b>



(a) Corresponde al impuesto a las ventas IVA, registrado como gasto descontable en liquidación de renta y complementarios. Con una variación del -5% con respecto al periodo anterior, derivado de las adquisiciones y servicios prestados durante 2023.

(3) Los saldos que componen este concepto se detallan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Almacenamiento y custodia de Información	4.087	3.395
Servicios públicos, aseo y vigilancia	3.329	2.955
Retiro - salida bienes inmuebles	-	2.278
Servicios temporales	577	1.572
Transporte y correo	1.461	1.540
Servicios centro de contacto (Call Center)	1.555	1.387
Otros	815	1.240
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	575	606
Materiales, suministros, útiles y papelería	479	533
<b>Total</b>	<b>12.878</b>	<b>15.506</b>

## 29. DEPRECIACIÓN, AMOTIZACIÓN Y PROVISIONES

A continuación, se detalla las cuentas de deterioro y provisiones a 31 de diciembre 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Provisiones procesos jurídicos	358	381
Depreciación propiedad, planta y equipo <sup>(1)</sup>	2.376	2.467
Amortización activos intangibles	1.818	1.983
Apropiaciones <sup>(2)</sup>	41.620	214.482
<b>Total</b>	<b>46.172</b>	<b>219.313</b>

(1) El detalle de depreciación propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Edificios sedes	1.054	815
Maquinaria	8	8
Vehículos	14	134
Equipo de oficina	103	200
Equipo de computo	1.126	1.239
Equipo de comunicación	25	29
Derechos de uso	46	42
<b>Total</b>	<b>2.376</b>	<b>2.467</b>



(2) El detalle de apropiación de recursos, se cita a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Subsidios de vivienda <sup>(a)</sup>	40.888	193.439
Cartera de créditos	382	110
Operaciones de leasing financiero	92	239
Deterioro en el valor de activos <sup>(Ver Nota 11)</sup>	-	20.535
Deterioro en el valor de otros activos <sup>(Ver Nota 10)</sup>	258	159
<b>Total</b>	<b>41.620</b>	<b>214.482</b>

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para contribuir a la construcción de subsidios de vivienda, conforme al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta No. 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero (ver nota 20).

### 30. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos registrados en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (activo, pasivo y patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 7).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 12).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional (ver nota 8).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 21).

### 31. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es aquella en la que se podría ejercer control, control conjunto o influencia significativa; también hace referencia a los miembros del personal clave de la Gerencia de Caja Honor. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

**Control conjunto:** Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.



**Familiares cercanos a una persona:** Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la Entidad.

**Influencia significativa:** Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de esta. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

**Remuneraciones:** Son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados) incluyendo las aplicables en la NIIF 2. Pagos basados en acciones.

**Transacción entre partes vinculadas:** Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

**Miembros de Junta Directiva:** Incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

**Personal clave de la Gerencia:** Incluye Subgerentes.

**Compañías Subsidiarias:** Incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que a 2023 son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí, Valle del Cauca.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad, Barranquilla, Atlántico.
- Patrimonio Autónomo Fiduciaria Pasivo Pensional.
- Patrimonio Autónomo Alianza.

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente comprenden:

<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Gastos honorarios	56	67

<b>Compañías Subsidiarias</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Ingreso valoración	4.131	2.583
Gastos financieros	828	1.153



**Personal clave de la Gerencia:** La planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que incluyen a la Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal clave de Gerencia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Salarios y prima técnica	923	911
Beneficios a los empleados a corto plazo	300	287
<b>Total</b>	<b>1.223</b>	<b>1.198</b>

## 32. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El mejoramiento de la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información comparativa de periodos anteriores para conseguir la comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información cumpla con las características de la información financiera útil.

Para efectos de mejorar la presentación de los Estados Financieros, Caja Honor optó por modificar la forma de su Estado de Situación Financiera, para pasar de presentar sus activos y pasivos como corriente y no corriente, a presentarlos de acuerdo con su grado de liquidez, de igual forma se modifica la presentación del Flujo de Efectivo así:

- Estado de Situación Financiera (presentación anterior)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	31 Dic 2022
<b>ACTIVOS</b>	
<b>Activos corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	214.851
Inversiones y operaciones con derivados	679.445
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7.128
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	20.820
Activos mantenidos para la venta	67.892
Otros activos no financieros	1.322
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>991.458</b>
<b>Activos no corrientes</b>	
Inversiones y operaciones con derivados	6.075.962
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	94.769
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	16.364
Propiedades de inversión	139.303
Propiedades, planta y equipo	53.830
Activos intangibles	2.012
Activo por impuesto diferido	220
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>6.382.460</b>
<b>Activos totales</b>	<b>7.373.918</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Pasivos corrientes</b>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	1.940.834
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	24.142
Beneficios a empleados	1.182
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>1.966.158</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	5.084.920
Pasivo por impuesto diferido	33.322
Otros pasivos no financieros	859
Provisiones por beneficios a empleados	23.442
Otras provisiones a largo plazo	2.554
<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>5.145.097</b>
<b>Pasivos totales</b>	<b>7.111.255</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital social	60.194
Reservas	44.900
Resultados acumulados	18.299
Resultado del ejercicio	5.426
Efectos por adopción por primera vez	110.432
Otros Resultados Integrales	23.412
<b>Patrimonio total</b>	<b>262.663</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>	<b>7.373.918</b>

- Estado de Situación Financiera (nueva presentación)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	<b>31 Dic 2022</b>
<b>ACTIVOS</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	214.851
Inversiones y operaciones con derivados	6.755.407
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	101.897
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	37.184
Activos mantenidos para la venta	67.892
Propiedades, planta y equipo	53.830
Propiedades de inversión	139.303
Activo por impuesto diferido	220
Activos intangibles	2.012
Otros activos no financieros	1.322
<b>Activos totales</b>	<b>7.373.918</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	
<b>Pasivos</b>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	7.025.754
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	24.142
Beneficios a empleados	1.182
Pasivo por impuesto diferido	33.322
Otros pasivos no financieros	859
Provisiones por beneficios a empleados	23.442
Otras provisiones a largo plazo	2.554
<b>Pasivos totales</b>	<b>7.111.255</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital social	60.194
Reservas	44.900
Resultados acumulados	18.299
Resultado del ejercicio	5.426
Efectos por adopción por primera vez	110.432
Otros Resultados Integrales	23.412
<b>Patrimonio total</b>	<b>262.663</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>	<b>7.373.918</b>



- Estado Flujo de Efectivo (presentación anterior)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO	
Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021	
(Expresado en millones de pesos colombianos)	
	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo</b>	
Utilidad del periodo	5.426
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:</b>	
Ingreso por valoración de inversiones	(784.119)
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	502.971
Ingreso intereses cartera de crédito	(8.507)
Depreciación	2.467
Amortización de otros activos	1.983
Deterioro de cartera	350
Deterioro cuentas por cobrar	380
Medición al valor razonable de propiedades de inversión	22.813
Recuperación de cartera	(4)
Impuesto de renta	14.879
Impuesto diferido	(2.349)
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia</b>	<u>(243.710)</u>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>	
(Aumento) en cartera de crédito	(10.369)
Intereses recibidos cartera de crédito	3.781
(Aumento) en cuentas por cobrar	(14.683)
(Aumento) disminución en otros activos	(1.308)
Aumento (disminución) en otras provisiones- litigios y demandas	734
Aumento (disminución) en otras provisiones- subsidios de soldados profesionales	-
(Disminución) en otras provisiones - subsidios de vivienda	(6.349)
Aumento en cuentas por pagar	6.748
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	5.757
(Disminución) en otros pasivos	(141)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	3.858
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de operación</b>	<u>(256.682)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Disminución inversiones	227.510
Intereses recibidos en inversiones	319.100
(Aumento) disminución propiedades de inversión	(509)
(Aumento) en propiedades, planta y equipo	(5.194)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	12
(Aumento) en activos intangibles	(2.690)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión</b>	<u>538.229</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>	
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	(21.691)
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	(221.894)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>	<u>(243.585)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	38.962
Efectivo y equivalentes al principio del año	175.889
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>214.851</u>

- Estado Flujo de Efectivo (nueva presentación)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO**  
 Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>	
Utilidad neta del ejercicio	5.426
<b>Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:</b>	
Utilidad en valoración de inversiones con cambios en resultados, neto	(113)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado, neto	(791.920)
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	485
Utilidad en valoración de inversiones en subsidiarias, neto	(1.431)
(Revalorización) desvalorización de terrenos, propiedades de inversión	22.304
Deterioro de cartera	350
Recuperación de cartera	(4)
Deterioro otras cuentas por cobrar	380
Deterioro activos mantenidos para la venta	158
Depreciación propiedades, planta y equipo	2.487
Amortización de intangibles	1.983
Gastos financieros causados sobre inversiones	8
Gastos por intereses causados sobre depósitos y exigibilidades	502.971
Bajas en la propiedad, planta y equipo	388
Impuesto de renta	14.879
(Ingreso) gasto Impuesto diferido	(2.349)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>	
(Aumento) en cartera de crédito	(15.098)
(Aumento) en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.197)
Disminución en impuesto de renta y complementarios	(12.486)
(Aumento) activos mantenidos para la venta	(148)
(Aumento) otros activos no financieros	(1.308)
(Disminución) aumento cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.709
Aumento pago impuesto de renta y complementarios	4.081
Aumento beneficios a empleados	5.757
Aumento otras provisiones a largo plazo	734
Pago intereses por pasivo por arrendamiento	(1)
Partidas reclasificadas de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a inversiones en subsidiarias	(2.190)
(Disminución) en otras provisiones	(6.349)
(Disminución) en otros pasivos	(141)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	3.857
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>	<b>(266.796)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>	
Adiciones FIC's	(219.414)
Adiciones, incorporación de viviendas en inversiones en subsidiarias	-
Compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(618.859)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(5.582)
Adquisición de activos intangibles	(2.689)
Retiros FIC's	219.522
Redención o venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.188.797
Salida de viviendas, desenglobes y pagos, inversiones en subsidiarias	9.609
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión</b>	<b>549.384</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>	
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	(21.690)
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	(221.894)
Pago canon arrendamiento	(42)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>	<b>(243.626)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	38.982
Efectivo y equivalentes al principio del año	175.889
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>214.851</b>



### **33. HECHOS POSTERIORES**

A nivel de la Entidad y a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros de fin de ejercicio, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los Estados Financieros Separados.

### **34. GOBIERNO CORPORATIVO**

La Entidad cuenta con el Código de Buen Gobierno que establece normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Entidad, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. Asimismo, se tiene el código de Ética, Integridad y Conducta que tiene por objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

En la aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de Buen Gobierno, la Junta Directiva se permite revelar los siguientes temas:

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo, la Entidad cuenta con una Junta Directiva responsable entre otras, de formular la política general de la Entidad, aprobar planes y programas institucionales en cumplimiento de su objeto social, aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos, y aprobar los estados financieros. Sus funciones están determinadas en el artículo 8 de la Ley 973 de 2005.

De igual forma como apoyo a la gestión de este órgano colegiado se cuenta con comités de apoyo para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Comité de Auditoría**

Revisa la estructura y efectividad del sistema de control interno de la Entidad, recibe los informes de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

#### **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos de la Entidad, encargado de la evaluación y seguimiento del sistema de administración de riesgos. Tiene como objetivo primordial apoyar a la Junta Directiva en la gestión integral de los Sistemas de Administración del Riesgo, donde mensualmente se presenta informes de riesgos de Mercado (RM), Liquidez (RL), Crédito (RC) y Cupos de Emisor, Depositario y Contraparte, y trimestralmente para riesgos Operacionales (RO), de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI); asimismo, para el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).



El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la gestión desarrollada del cumplimiento de reportes a las entidades de control y de la UIAF evolución del perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT en conjunto con el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, con el fin de generar cultura respecto al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y se encarga de detectar y evaluar las operaciones inusuales y, determinar y reportar las operaciones sospechosas.

### **Comité Financiero**

El objeto del Comité Financiero es aprobar la estrategia de las operaciones de tesorería relativas a la gestión del portafolio de inversiones y manejo del disponible.

De igual forma servir de apoyo a la Junta Directiva y la Gerencia General en la definición, seguimiento, control de políticas de inversión y desempeño financiero de la Entidad y en la fijación de tasas de interés para la colocación de recursos a través de la cartera de créditos de vivienda.

### **Políticas y funciones**

La Política de Riesgos de Caja Honor propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En concordancia, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad, y Stress Testing, que es una técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos.

En materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de Caja Honor, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la Entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

En lo que se refiere al riesgo operacional se informa trimestralmente al Representante Legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del



RO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de la Entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

### Reportes a la Junta Directiva

A la Junta Directiva de la Entidad se le informa respecto de las posiciones de riesgo y el cumplimiento de límites, políticas y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo, monitoreo y seguimiento.

### Metodología para la Medición de Riesgos:

La Entidad cuenta con diferentes metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra:



### Riesgo de Mercado – RM

El riesgo de mercado es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las carteras o fondos administrados debido a cambios en el precio de los instrumentos financieros con los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.



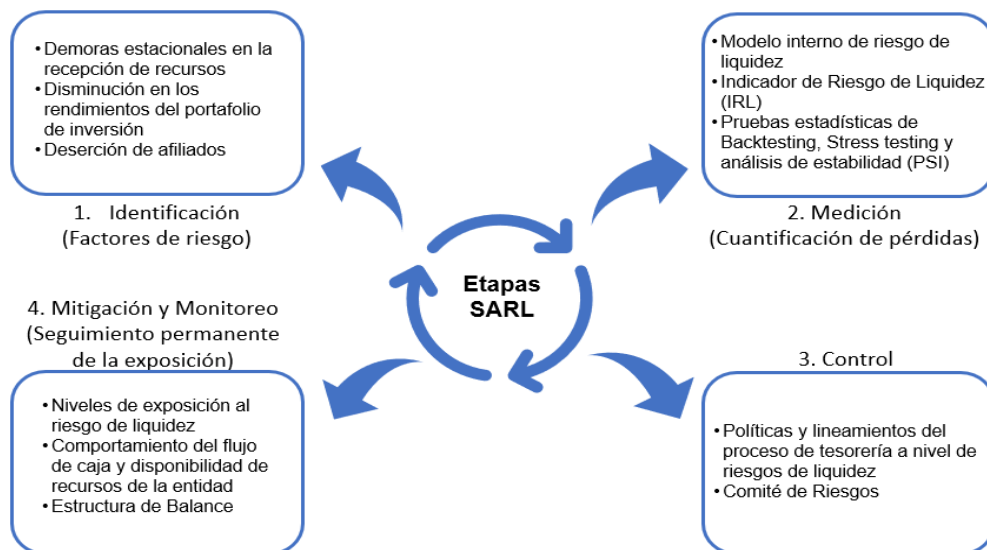
## Etapas RM Caja Honor:



## Riesgo de Liquidez – RL

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos.

## Etapas RL Caja Honor:



## Riesgo de Crédito – RC

Es la probabilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas, como consecuencia de que un afiliado deudor incumpla con el pago de sus obligaciones de crédito en los productos de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.

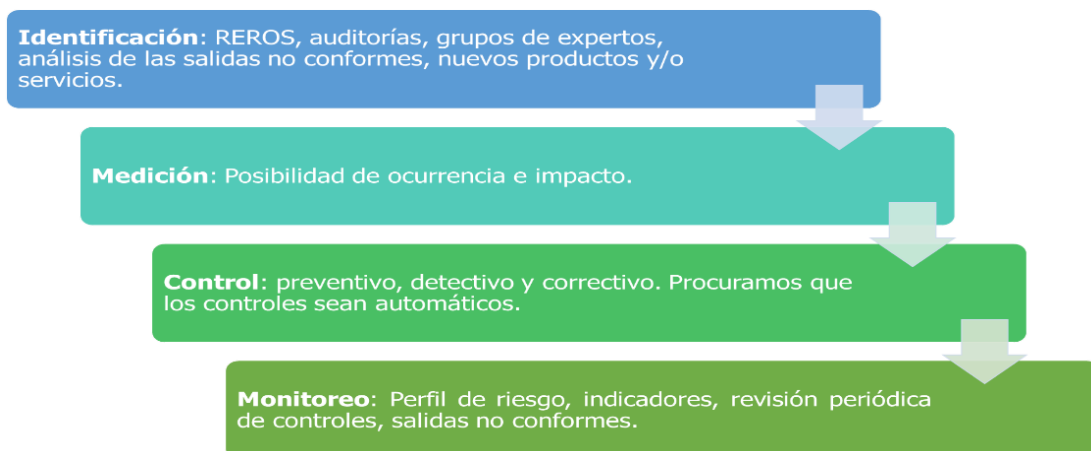
Etapas RC Caja Honor:



## Riesgo Operacional – RO

Es la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos. Incluye el riesgo legal.

Etapas del RO Caja Honor:



## Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad – SI-CI

Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la Entidad. En materia de Ciberseguridad, es el desarrollo de capacidades empresariales para defender y anticipar las amenazas cibernéticas con el fin de proteger y asegurar los datos, sistemas y aplicaciones en el ciberespacio que son esenciales para la operación de la Entidad.

Etapas de SI-CI Caja Honor:



### 1. Prevención

Se realiza mediante la planeación de las medidas adecuadas para velar por la seguridad de la información y la gestión de la ciberseguridad. No obstante, se cuenta con personal capacitado permanentemente frente a las nuevas amenazas que pueden impactar a la Entidad. La función de prevención admite la capacidad de limitar o contener el impacto de un posible incidente de ciberseguridad.

### 2. Protección y detección

Se realizan e implementan actividades apropiadas como políticas, guías, procedimientos y controles tecnológicos y se realiza mediante el monitoreo constante por medio de herramientas tecnológicas que identifican la ocurrencia de posibles eventos de ciberseguridad. La función de protección y detección permite reducir la materialización de un ciberataque a los sistemas de información de la Entidad.

### 3. Respuesta y comunicación

En esta etapa, la Entidad desarrolla e implementa actividades para mitigar los incidentes relacionados con ciberseguridad, aun con las políticas, medidas y controles de seguridad implementados. Lo anterior se realiza mediante estrategias de concientización, capacitación, inducción y reinducción a los funcionarios de la Entidad, con el fin de minimizar el riesgo de materialización de incidentes por error humano.

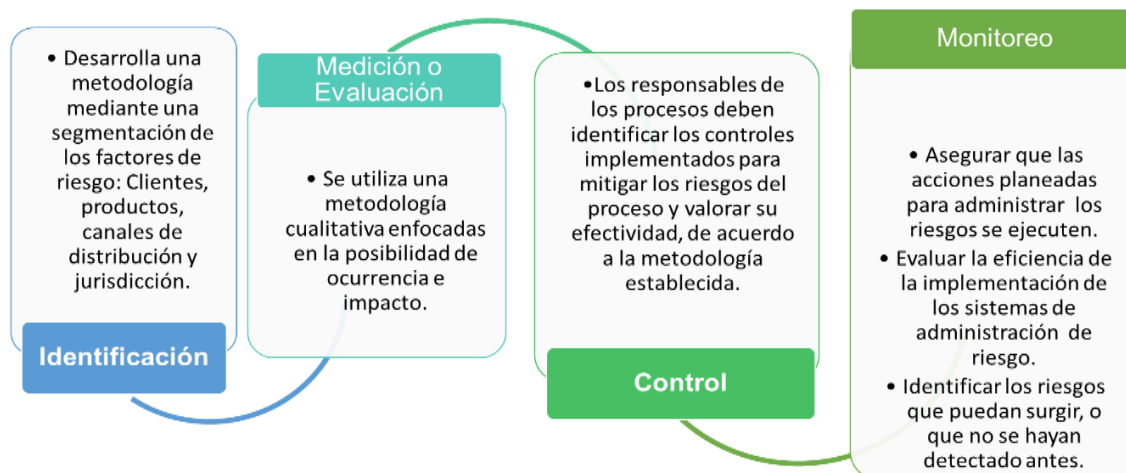
#### 4. Recuperación y aprendizaje

Permite realizar las actividades apropiadas para mantener los planes de resiliencia y restaurar cualquier capacidad o servicio que se haya deteriorado debido a un incidente de ciberseguridad. Esto se realiza mediante el conocimiento de las nuevas normas y requerimientos que establecen los entes de control, así como la constante actualización en las buenas prácticas de la industria.

#### Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT

Se entiende como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas LA/FT o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Etapas de LA/FT Caja Honor:



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en el manual SARLAFT comprende las siguientes etapas:

##### 1. Etapa de identificación

Permite identificar los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de las actividades de la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, teniendo en cuenta los factores de riesgo definidos en el manual de SARLAFT de la Entidad.

La etapa de identificación debe realizarse previamente al lanzamiento de cualquier producto, la modificación de sus características, la incursión de un nuevo producto,

la apertura de jurisdicciones y el lanzamiento o modificaciones de los canales de distribución.

## 2. Etapa de medición o evaluación

Para la medición o valoración de los riesgos identificados, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía utiliza una metodología cualitativa enfocadas en la posibilidad de ocurrencia e impacto.

- a. La posibilidad de ocurrencia: que se refiere a los casos posibles en que las fuentes potenciales de riesgos lleguen realmente a manifestarse.
- b. El impacto: que se pueda generar sobre la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía debido a la materialización del riesgo analizado, esta variable se refiere a los efectos adversos sobre la Entidad; es decir, lo que ésta podría perder y/o lo que podría salir mal.

## 3. Etapa de control

En esta etapa, los responsables de los procesos deben identificar los controles implementados para mitigar los riesgos del proceso y valorar su efectividad, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de SARLAFT de la Entidad.

## 4. Etapa de monitoreo

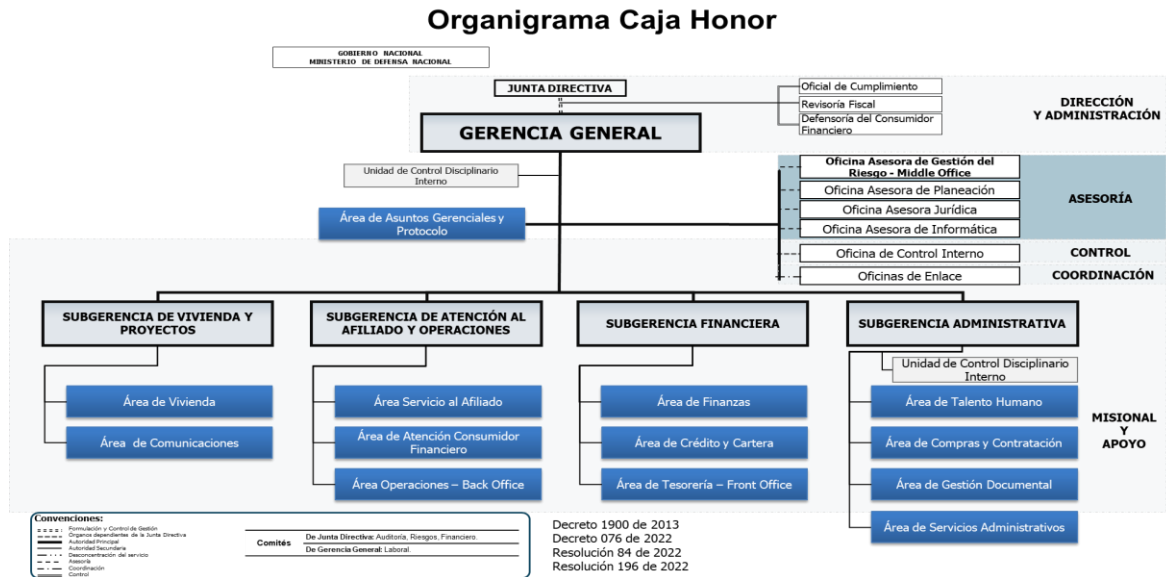
En esta etapa se verifica el funcionamiento adecuado del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT.

Las actividades de monitoreo tienen los siguientes objetivos:

- Asegurar que las acciones planeadas para administrar los riesgos se ejecuten.
- Evaluar la eficiencia de la implementación de los sistemas de administración de riesgo.
- Hacer revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la medición (inherente y residual) de los actuales riesgos.
- Revisar la efectividad de los controles actuales.
- Identificar los riesgos que puedan surgir, o que no se hayan detectado antes.



## Estructura Organizacional



## Recurso Humano

Los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo son profesionales altamente calificados con la experiencia laboral y profesional suficiente para atender la estructura de la Entidad, de acuerdo con la complejidad de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que le aplican, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, asimismo, el personal es evaluado semestralmente por el proceso de selección, en donde se busca que cumplan con los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

## Verificación de operaciones

La Entidad cuenta con un sistema de riesgo de mercado que mantiene la independencia entre las áreas Front Office, Middle Office y Back Office, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Front Office realiza las negociaciones de Tesorería de manera, grabando las llamadas con el fin de garantizar que todas las operaciones realizadas pueden ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta, luego registra en el aplicativo de inversiones.

Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del aplicativo de inversiones, después de verificarlas, las complementa, la contabilización se realiza diariamente en forma automática a



través de una interfaz entre los sistemas de inversiones (Valoración del portafolio de inversiones) y el ERP (Aplicativo de contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo periodo y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

La Entidad fomenta la cultura de autorregulación a los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de administración de los riesgos.

### **Infraestructura Tecnológica:**

Es importante destacar que la Entidad ha definido lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica y el Plan de Continuidad del Negocio asociados al manejo del riesgo operacional, tales como:

Todos los sistemas de información de control de riesgos cuentan con controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de datos.

La administración de los sistemas de información de Entidad en su proceso de mejora continua realiza las buenas prácticas de seguridad y normatividad para la conservación, protección y recuperación de la información siguiendo los lineamientos de la Norma ISO 27001:2013 del ICONTEC.

Para todos los sistemas de información se establecen esquemas de control de acceso basados en un portal único de ingreso, mecanismos seguros de autenticación y perfiles que permiten segregar funciones en relación con el rol de la administración del sistema y con el rol de registro y ejecución de operaciones.

La Entidad cuenta con herramientas para el monitoreo y registro de las operaciones tanto en la base de datos como en las aplicaciones, con las cuales se garantiza la recuperación y trazabilidad de los datos corporativos.

La Entidad cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio – PCN, documento de análisis de impacto del negocio - BIA y un Plan de Recuperación ante Desastres - DRP para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodológicas y bajo las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.

Los planes de contingencia incluyen la identificación y valoración de los escenarios y factores de riesgo, así como el diseño de estrategias de contingencia tecnológicas y operativas.



Los programas de capacitación y divulgación de todos los componentes del Plan de Continuidad del Negocio son permanentes en la Entidad.

### 35. CONTROLES DE LEY

La Entidad, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y demás controles de ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

La Entidad reporte el formato 239 “Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio” de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en las Circulares Externas 020 y 025 del 2019 y 2020, respectivamente.

### 36. PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2023, se ubicó en 11,68% siendo el 9% el mínimo exigido por la ley (SFC), por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

A cierre 2023 el patrimonio técnico ponderado cerró en \$204.835, los activos ponderados por nivel de riesgo equivalen a \$470.453 y el riesgo operacional se ubicó en \$1.282.644, información que se reporta mensualmente (Formato 239) a la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las Circulares Externas 020 de 2019 y 025 de 2020.

Patrimonio técnico y margen de solvencia	
Patrimonio técnico	204.835
Total riesgo de mercado	569
Total riesgo operacional	1.282.644
Total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	470.453
<b>Relación de solvencia total</b>	<b>11,68%</b>

### 37. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

Caja Honor, tiene implementado el Sistema de Control Interno - SCI, en cumplimiento a las directrices dadas mediante la Ley 87 de 1993, así como lo dispuesto por SFC en la CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, y Circular Externa 008 de 2023 (Sustituye Integralmente Cap. IV, Tit. I, Par. I de la CBJ. - CE. 029 - 2014 SFC), la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016) e Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y del Viceministerio de Veteranos y



del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

## **Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI**

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno, es una evaluación que se realiza, teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones y las 19 Políticas establecidas de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 y su Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023, con los 5 componentes del MECI, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno y a través de la asignación de responsabilidades de la línea estratégica y las 3 líneas de defensa en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD.

El SCI en Caja Honor, está integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas previstas.

Se evaluó los 5 componentes de la Séptima Dimensión de MIPG “Control Interno”, que se desarrollan a través del MECI, y que busca una alineación a las buenas prácticas de control: 1) Ambiente de Control, 2) Administración del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, con el fin de determinar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la asignación de responsabilidades en todas sus líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea).

### **1. Ambiente de Control**

Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, define los valores éticos, la integridad, la competencia y principios con los cuales se rige la Entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones. Comprende las directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema Institucional de Control Interno - SICI, así como el direccionamiento estratégico definido.

#### **Políticas Generales establecidas para el Sistema de Control Interno - SCI**

Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual se encuentra publicado en la herramienta Isolucion y en la página Web de la Entidad GE-NA-CO-001 con versión 15 del 19-12-2022, y el Código de Ética, Integridad y Conducta, con código TH-NA-CO-001 versión 15 del 08-09-2023, en ellos se determinan los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los funcionarios y colaboradores contribuyan permanentemente al cumplimiento de los

objetivos institucionales, además, con el fin de establecer los valores y principios que rigen la Caja, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos de la Entidad.

Para Caja Honor el Plan de Acción Institucional - PAI, es el documento que orienta y articula los recursos, objetivos e iniciativas a desarrollar, el cual se construyó de manera participativa con los lineamientos de la Gerencia General, los aportes de la Junta Directiva, Subgerentes, jefes de Oficina, Puntos de Atención con sus diferentes equipos y demás grupos de valor. Como contribución a las Políticas del Gobierno en materia de vivienda, Caja Honor, orientó su MEGA para el nuevo cuatrienio 2023-2026, en el sentido de otorgar **62.116** soluciones de vivienda a sus afiliados y beneficiarios. En relación con el PAI 2023 de entregar **16.486** soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos Vivienda 14, Vivienda 8, Héroe, Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.

Los niveles de autoridad y responsabilidad de Caja Honor se encuentran definidos en el Decreto 076 del 21-ene-2022, el cual modificó el Decreto 1900 de 2013; y mediante las Resoluciones Internas 084 y 196 de 2022, se actualizaron y unificaron las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de Caja Honor. Asimismo, mediante la Resolución Interna 380 de 2021, se actualizaron las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

La OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría CI-NA-MA-001 versión 7 del 25-05-2023, como principal referencia para el desarrollo de sus actividades alineado con el anexo técnico del MIPG, con procedimientos, guías, formatos, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión en la herramienta tecnológica Isolucion.

## **2. Evaluación del Riesgo**

Proceso que permite a cada entidad identificar, evaluar y gestionar los riesgos o eventos tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Riesgos - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Administración de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos, a través sus respectivos manuales y en cumplimiento a las directrices normativas de la SFC.

De conformidad a lo observado por la OFCIN, y en cumplimiento a la Circular Básica Jurídica 29 de 2014, Circular Externa 18 de 2021 de la SFC, los informes trimestrales de la vigencia 2023 sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT y SARO fueron presentados trimestralmente por la OAGRI a la Junta Directiva y publicados en la página web de la Entidad y en relación con los Informes de SARC, SARM, SARL en forma mensual.





Figura 1. Informes Sistema de Administración de Riesgos SARO – SARLAFT vigencia 2023.

Fuente Información <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-de-Riesgo-Operativo.aspx>  
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-SARLAFT.aspx>

Según con lo informado por la OAGRI en el informe de SARO del IV trimestre de 2023 Caja Honor registra un total de 71 riesgos operacionales identificados al interior de los 17 procesos en las diferentes áreas, con una calificación del perfil de riesgo residual de 2,721 puntos, manteniendo el nivel de exposición Bajo dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos en relación con el riesgo Inherente. Asimismo, la OAGRI concluye en el informe que la gestión del riesgo operacional está enfocada en la identificación y mitigación de riesgos que puedan generar pérdidas económicas por fallas en los procesos operativos o tecnológicos que afecten el desarrollo de la operación. Durante el IV trimestre de 2023, se evidenció el cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión del riesgo operacional de la Entidad; se dictaron inducciones al personal nuevo, se realizó seguimiento y control de los eventos de riesgo operacional presentados y la medición de los indicadores, así como la gestión de la continuidad del negocio, de manera que se puede concluir que la Entidad mantiene el nivel de exposición al riesgo operacional en un nivel bajo.

De igual forma en el informe de SARLAFT, la OAGRI concluye: Durante el IV trimestre de 2023, se evidenció el cumplimiento de las políticas establecidas en el

Manual SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento realizó el monitoreo y control a los procesos que cuentan con riesgos de LA/FT identificados, se validó que de acuerdo con las matrices de riesgo se apliquen los controles de manera adecuada y permanente, como son las alertas que genera el sistema de información que apoya la gestión del riesgo. Asimismo, se remitió información a las áreas involucradas con las observaciones y recomendaciones, para prevenir o mitigar la probabilidad de ocurrencia que pueda materializar eventos de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la Entidad. Es así como se concluye que la Entidad mantiene el nivel de exposición al riesgo de LA/FT en un nivel bajo.

La OFCIN, como tercera línea de defensa en Caja Honor, efectúa el seguimiento como evaluador independiente de los riesgos y realiza sus auditorías con enfoque basado en riesgo. En cumplimiento a la CE 038 de 2009 de la S.F.C, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, CE 008 de 2023, efectuó evaluación y seguimiento a los SAR, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración con el fin de fortalecer y/o establecer controles que mitiguen la materialización de los riesgos inherentes al negocio. La OFCIN recomienda a OAINF - OAGRI continuar con la aplicación de los lineamientos de Accesibilidad Web (Resolución 1519-2020 de Min TIC), relacionados con la Auditoría PGN, en su informe de noviembre de 2022 cuyo resultado fue de 86 sobre 100 puntos. De conformidad al resultado de estas Auditorías, la OFCIN no observó incumplimientos a las Políticas del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operacional, PCN y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. De acuerdo con el ejercicio auditor de la vigencia 2023 se generaron **30** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **29** Recomendaciones a la OAGRI y a los diferentes procesos interrelacionados con cada uno de los SAR, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor y siempre brindar valor agregado a la Administración.

### **3. Actividades de Control**

Acciones establecidas por la Entidad, a través de políticas, instrucciones, procesos, procedimientos u otras herramientas, que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Alta Dirección para mitigar los riesgos frente al logro de los objetivos. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los SAR, en cada uno de los procesos, a través de sus respectivos manuales y de conformidad a las directrices normativas de la SFC.

La OFCIN en la vigencia 2023 cumplió con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Directiva No. 01 del 18-feb-2015 expedida por la Presidencia de la República, Circular No. 001 de 2021 del Sistema de Alertas de Control Interno – SACI de la Contraloría General de la República, la Circular No RS20211221055699 del 21-dic-21 de la Jefatura de la Oficina de Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional, y demás normativa vigente aplicable a la materia. De igual forma, realizó el seguimiento



cuatrimestral a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, formulado y monitoreados por la OAPLA. Estos seguimientos realizados por la OFCIN mostraron los siguientes resultados de acuerdo con las actividades realizadas y programadas por los procesos; dichos seguimientos fueron publicados en la página web de Caja Honor dentro de los plazos establecidos y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014 a través de los siguientes links:

Avance I cuatrimestre publicado el 13-05-2023: 33.79%

[https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento\\_PAAC\\_OFCIN\\_I\\_cuatrimestre\\_2023.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_I_cuatrimestre_2023.pdf)

Avance II cuatrimestre publicado el 12-09-2023: 67.28%

[https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento\\_PAAC\\_OFCIN\\_II\\_cuatrimestre\\_2023.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_II_cuatrimestre_2023.pdf) -

Avance III cuatrimestre publicado el 16-01- 2024: 100%

[https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento\\_PAAC\\_OFCIN\\_III\\_cuatrimestre\\_2023.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_III_cuatrimestre_2023.pdf) -

#### **4. Información y comunicación**

La información sirve como base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión de la Entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas a los grupos de valor y de interés. Caja Honor, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-jul-2021 de CIGD, realizó en la vigencia 2023, 7 comités en donde los líderes de los diferentes procesos presentaron los avances trimestrales de las 19 Políticas del MIPG, y temas de aprobación, avance de los planes integrales y actualización de políticas entre otros.

Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación OAPLA, al cierre de la vigencia 2023 la Mega presentó una ejecución del 25.80% equivalentes a 16.023 soluciones de vivienda de 62.116 programadas y en relación con el PAI 2023 su ejecución fue del 97.19% equivalentes a 16.023 soluciones de vivienda sobre una meta de 16.486 programadas, a través de los diferentes modelos de Vivienda 14, Vivienda 8, Héroes, Leasing Habitacional, Crédito Hipotecario.

#### **5. Actividades de Monitoreo**

Busca que la Entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente (auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad.



## Gestión Oficina de Control Interno

Las auditorías de la OFCIN se llevaron a cabo dentro del marco normativo interno, externo, el enfoque de la auditoría, la definición del alcance, la selección y la aplicación del tipo de pruebas, se fundamentaron en las normas establecidas en la Ley 87 de 1993, CE 038 de 2009 de la SFC, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, CE 008 de 2023 y demás normas concordantes para la práctica profesional de la Auditoría Interna - NIAS, DAFP, CGR entre otras. Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, su interrelación con el plan anticorrupción, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y mejores prácticas del DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas.

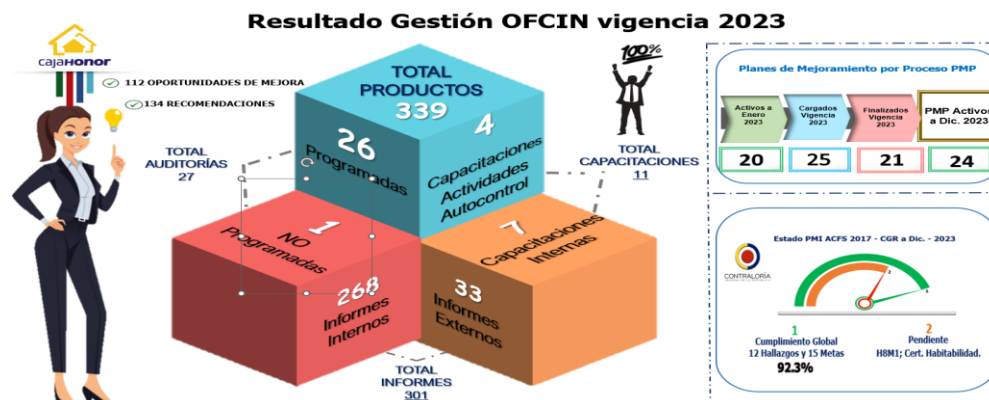
De conformidad a las actividades programadas en los Cronogramas de Auditoría, de Informes de Ley Externos e Internos, de Junta Directiva, de Comité de Auditoría, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP), de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacia la prevención para los funcionarios y colaboradores de la Caja Honor y el Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN, la gestión realizada por la OFCIN al cierre de la vigencia 2023, entre otros fueron:

1. Se ejecutó un total de 26 auditorías programadas y 1 no programada, con corte a 31-dic-2023 cumpliendo con el indicador al 100%. Resultado del ejercicio auditor se generaron **112** Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y **134** Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados. La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones, presentando los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados.
2. La OFCIN, en cumplimiento al Cronograma de Informes Externos e Internos de la vigencia 2023 y en cumplimiento a los diferentes requerimientos de información de los diferentes organismos Externos e Internos entre ellos: Presidencia de la República, Ministerio Defensa Nacional, Grupo Social Empresarial de la Defensa, la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, entre otros, presentó para la vigencia 2023 un total de **33** Informes Externos. Respecto de los Informes Internos se presentaron **268**, entre ellos: FURAG, Actividad Contractual, Cumplimiento Ley de Cuotas, Seguimiento Plan Anticorrupción, Informe Pormenorizado de Control Interno, Informe de Seguimiento a los Niveles de Exposición del Riesgo, Informe de Gestión, Plan de Acción, entre otros; para un total de **301** Informes emitidos por la OFCIN para la vigencia 2023 con calidad y oportunidad, atendiendo la naturaleza jurídica de Caja Honor.



3. En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, la OFCIN reportó los avances informados a la Junta Directiva, a la GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
4. La OFCIN durante la vigencia 2023, realizó trimestralmente actividades de control con Enfoque hacia la Prevención según lo estipulado en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del DAFP y Decreto 403 de 2020 CGR art. 61, efectuando capacitaciones y evaluaciones a funcionarios, colaboradores de Caja Honor y al equipo auditor, cumpliendo en un **100%** con el indicador de “Cultura de Autocontrol”, evidenciando la efectividad de las mismas.
5. Los diferentes Informes de auditorías y de ley realizados por la OFCIN se encuentran publicados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo descrito en la Ley 2195 de 2022 que modifica Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, en el link <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx>
6. La OFCIN con corte al 31-dic-2023 realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, durante la vigencia 2023, realizó el cargue de 25 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los 20 PMP activos a enero 2023 para un total de **45 PMP**, de los cuales finalizaron 21 PMP durante el mismo período; con corte al 31-dic-2023 se encuentran activos en desarrollo **24 PMP**.
7. La OFCIN en la vigencia 2023 asistió como invitado permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional de Gestión y Desempeño presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.
8. La OFCIN para el 2023, en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la Prevención, según lo estipulado en el Decreto 648 del 2017 del DAFP, realizó capacitaciones con sus respectivas evaluaciones a funcionarios y colaboradores de la CPVMP y al equipo auditor.





**PMI CGR - Auditoría Cumplimiento Fondo de Solidaridad (ACFS) Vigencia 2017:** El PMI de la ACFS vigencia 2017, consta de 13 hallazgos y 16 metas; de conformidad al seguimiento realizado por la OFCIN y a los avances reportados por la SUVIP-ARVIV con corte al 31-dic-2023, continúa con un cumplimiento global del **92.3%** equivalente a 12 hallazgos y en relación con las 15 metas con una ejecución del **94%**; actualmente se encuentra vencido y en desarrollo 1 meta del hallazgo 8 (H8M1). Se encuentra pendiente la expedición del Certificado de Habitabilidad.

La OFCIN realizó el reporte de transmisión correspondiente al PMI ACFS vigencia 2017, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la CGR correspondiente al corte 31-dic-2023, del formato M-3 Plan de Mejoramiento el 22-ene-2023, dentro de los plazos establecidos y conforme a lo estipulado en los procedimientos y disposiciones legales dados por la Contraloría General de la República.

### **Comités de Auditoría vigencia 2023**

En cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV en el numeral 6.1.2.4, se desarrollaron 4 sesiones del Comité de Auditoría, así como en lo dispuesto en el Acuerdo 01 del 2020; presentando los Estados Financieros periódicos por parte de SUFIN, el Informe de seguimiento de los SAR por parte de la OAGRI, el Informe de Gestión de resultados por parte de la OFCIN. De conformidad a la revisión de las actas aprobadas por el Comité de Auditoría, se observó que se recibieron los reportes relacionados con los Informes de Funcionamiento del Sistema de Control Interno, Informe de Gestión de Riesgos y de la OFCIN, entre otros; dentro de los temas de cumplimiento expuestos, estos han permitido evaluar la efectividad del SCI de Caja Honor.

### **Aspectos Relevantes Observados durante el ejercicio auditor 2023 de la OFCIN**

Caja Honor gestionó diferentes actividades que han contribuido al avance de los logros institucionales, entre otros se encuentran los siguientes:



- De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en noviembre de 2023 versión 2, el Índice de Desempeño Institucional de Caja Honor medido a través del FURAG para la vigencia 2022 fue del **95.3%**, logrando el **1°** lugar de las entidades del Sector Defensa y el **2°** lugar en la categoría del Orden Nacional, dentro de 224 entidades evaluadas, en relación con la Dimensión Control Interno fue del **98.7%**.
- Caja Honor durante la vigencia 2023, ha realizado varias actividades enfocadas a promover la cultura del autocontrol, las cuales se evidencian en las diferentes capacitaciones realizadas en coordinación con el Área de Talento Humano.
- Durante el I semestre de 2023 se realizó la actualización de la Matriz de Riesgos, e implementación de controles en los diferentes procesos de Caja Honor.
- Actualización de procedimientos en diferentes áreas y optimización de las actividades.
- El Sistema de Administración de Riesgos SAR de Caja Honor durante el I, II, III y IV trimestre de 2023, se ubicó en un nivel de exposición bajo.
- En abril 2023, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 vía online y fue transmitida por streaming, redes sociales, página web de la Entidad, contó con la participación de 2.333 internautas y fue transmitida en diferido por el Canal Institucional. Asimismo, en julio de 2023 se realizó la publicación en la página web del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 y Participación Ciudadana.
- Caja Honor cumplió con los 3 Sistemas de Gestión: Calidad NTC ISO 9001:2015, Seguridad de la Información y Ciberseguridad NTC ISO 27001:2013 y Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001: 2018. Las auditorías efectuadas en septiembre de 2023 por el ICONTEC dieron como resultado cero “no conformidades”, permitiendo la continuidad en las certificaciones.
- Trámites en línea a través del Portal Transaccional, Transformación Digital de la Oficina Virtual, Analítica de Datos, Implementación del Dodo Scan. Automatización robótica de procesos, Implementación del Chatbot “Patria”.

### **Conclusión Evaluación del Sistema de Control Interno de Caja Honor.**

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-nov-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN presentó y publicó el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al I y II semestre de 2023, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-dic-2019;



evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, los cuales fueron publicados en la página web de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos y cuyo resultado fue el siguiente:

**Tabla 4. Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno – DAFP**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento I semestre 2023	Nivel de Cumplimiento II semestre 2023	Total Acumulado Vigencia 2023
Ambiente de control	Si	90%	98%	94%
Evaluación de riesgos	Si	100%	100%	100%
Actividades de control	Si	96%	96%	96%
Información y comunicación	Si	86%	93%	90%
Monitoreo	Si	100%	100%	100%
<b>Total Acumulado</b>	Si	94%	97%	96%

Fuente de Información: Propia OFCIN – Datos tomados de los informes de

Evaluación del Estado del SCI vigencia 2023 Caja Honor

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx>

[https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe\\_Evaluacion\\_Indep\\_Estado\\_SCI\\_I\\_sem\\_2023.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_I_sem_2023.pdf)

[https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe\\_Evaluacion\\_Indep\\_Estado\\_SCI\\_II\\_sem\\_2023.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_II_sem_2023.pdf)

Los resultados presentados demuestran el cumplimiento para la vigencia 2023 de las evaluaciones al SCI y al desarrollo de las actividades propias de la Auditoría Interna según lo establecido en el Decreto 076 de 2022 (modificó el Decreto 1901 de 2013), concluyendo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG expedido por el DAFP, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización; Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014) Parte I, Título I – Capítulo IV, numeral 6.1.4.2.2.7.12 de la SFC y Circular Externa 008 de 2023 ( Parte I, Título I – Capítulo IV, numeral 4.5.4.5) y demás normatividad aplicable, no obstante Caja Honor continua desarrollando la implementación de la CE 08 de 2023 de la SFC con la coordinación de los 17 procesos de la Entidad.

De conformidad a las auditorías de gestión realizadas por la OFCIN a los diferentes procesos, y al seguimiento efectuado en los PMP como resultados de las Oportunidades de Mejora, Recomendaciones, se puede establecer que el Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgos en Caja Honor son, satisfactorios. De la misma manera, se puede concluir que Caja Honor tiene establecidos principios básicos que la rigen, expresados a través del Código de Ética, Integridad y



Conducta (el cual se encuentra publicado en la Web e Intranet con TH-NA-CO-001 versión 15 del 08-sep-2023), Red Anticorrupción entre otras; las cuales obran como pautas de comportamiento para todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Por lo anterior y de conformidad al ejercicio auditor efectuado por la OFCIN, se concluye que el estado general del SCI de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en la vigencia 2023, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados de forma independiente y objetiva y monitoreada permanentemente por la OFCIN, infiriendo que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIGP, respecto a las 7 dimensiones y las 19 políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD. Asimismo, respecto al resultado de las evaluaciones semestrales del Estado del Sistema de Control Interno - DAFP en la vigencia 2023, se puede establecer que el Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgos en Caja Honor son, satisfactorios observando un nivel de cumplimiento del **96%** y continúa siendo efectivo con oportunidades de mejoramiento y recomendaciones indicados en los informes de auditoría interna realizados por la OFCIN.



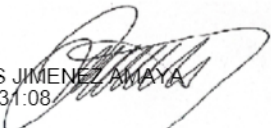
**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**  
**Certificación de los Estados Financieros Separados**


Los suscritos Gerente General (E) y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados de la Entidad, finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de los libros contables. Por lo tanto:

- a) Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- c) Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- d) Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por el representante legal el 27 de febrero de 2024. Asimismo, serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 20 de marzo de 2024, quien puede aprobar o improbar los mismos.

Firmado por:  
JOSE ANDRES JIMENEZ AMAYA  
2024/02/27 10:34:08  
CC

  
**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)  
C.C No. 79.743.661

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
T.P 178909-T

